



Instituto Universitario
de la Mujer



Revista
Mujeres y Universidad
Año 4 No.4 Octubre 2008



Enfoque de Género y
Currículo Universitario

Directorio –IUMUSAC

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

Rector

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

Secretario General

Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres

Directora

Dra. Carmen Yolanda López Palacios

Coordinadora Área de Investigación

Licda. María Lucrecia Vicente Franco

Coordinadora Área de Docencia

Licda. Elena Patricia Galicia Núñez

Coordinadora Área de Extensión

Marjoritalia Echeverría

Secretaria

T.S. Ana Patricia Borrayo

Licda. Sandra Verónica Collado Leonardo

Licda. Sandra Corina Méndez López

Licda. Anabella Barrios

Jessica Paola Avea Bautista

Investigadoras

Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Calle Mariscal 7-46 zona 11, Colonia Mariscal
Casa de la Cultura "Flavio Herrera"
Ciudad de Guatemala.
Telefax: 2384-1805/06 Correo electrónico: iumusac@yahoo.es
Página Web: <http://digi.usac.edu.gt/iumusac>

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER
-IUMUSAC-**

*Revista Mujeres y Universidad No 4 Año 4
Enfoque de Género y Currículo Universitario*

Guatemala, Octubre de 2008

Revista Mujeres y Universidad No.4
Enfoque de Género y Currículo Universitario

Coordinación, edición y diseño: *Elena Patricia Galicia Núñez*

Artículo 11. Las autoras serán las responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras.
Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala



Presentación

El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala – IUMUSAC, es el ente rector de políticas y acciones universitarias a favor del desarrollo de las mujeres y la equidad de género en la educación superior. Es un ente no facultativo, creado el 11 de noviembre del 2004. Su presentación pública fue el 8 de marzo del 2005, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Fue institucionalizado por el Consejo Superior Universitario en el año 2006. Su creación es el resultado de casi diez años de cabildeo y movilización de diversos sectores de mujeres universitarias.

Su misión es asesorar, dirigir, promover, coordinar, articular y ejecutar programas y proyectos de investigación, docencia y extensión universitaria, relacionados con el desarrollo, adelanto y mejoramiento de la condición de las mujeres en el país; promover una cultura de equidad de género, respeto a la diversidad sociocultural y acceso al desarrollo.

Para cumplir con sus objetivos el IUMUSAC, contempla dentro del Programa de Comunicación del Área de Extensión la producción de la Revista Mujeres y Universidad, como parte del compromiso universitario de “fortalecer el proceso

histórico-cultural, por medio de la formación del pensamiento constructor de la memoria histórica de la sociedad y las mujeres, ligándolas al análisis crítico del presente y sus tendencias, visibilizando sus aportes como sujetas históricas-sociales”.¹

La *Revista Mujeres y Universidad* es un espacio académico plural, para el estudio, diálogo y análisis de la realidad de las mujeres y la equidad de género en la educación superior.

En su cuarta edición anual, presenta en la sección *Ciencia Lila* argumentos que fundamentan el reto e imperativa necesidad de incorporar el enfoque de género en las currículas de estudio a nivel de la educación superior currículo universitario, desde la mirada de académicas feministas de México y Guatemala.

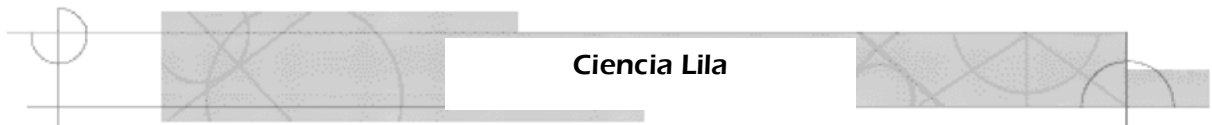
En la sección *Nosotras Hacemos Historia*, se hace un recuento de los hechos y derechos protagonizados por mujeres universitarias para abrir brecha en la universidad estatal de Guatemala para plantear una Propuesta de Política y Plan de Equidad de Género 2006-2014. También, muestra los avances logrados en esta materia por la Universidad de El Salvador. Y como parte de los vínculos que las mujeres universitarias tejen con el movimiento de mujeres se presenta la Agenda Estratégica de las Mujeres Guatemaltecas.

En la sección con *Voz Propia*, se incluyen artículos que registran las acciones políticas y académicas, protagonizadas por universitarias, de diferentes sectores de la USAC, para constituirse en expresiones organizativas que puedan promover respuestas a favor de las necesidades, demandas e iniciativas específicas de las mujeres sancarlistas.

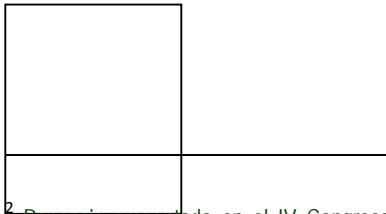
El IUMUSAC espera que los aportes de la presente revista genere el diálogo, intercambio de información y la retroalimentación de los temas planteados, para visibilizar los aportes de las mujeres y darle seguimiento a la incorporación del enfoque de género establecido como eje transversal en el Plan Estratégico USAC 2022.

¹ Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, *Plan Estratégico 2005-2022*, (Guatemala, IUMUSAC, 2006).

“Por la equidad de género en la educación superior”



Los estudios feministas en la construcción del conocimiento²



² Ponencia presentada en el IV Congreso de Mujeres Universitarias Hacia la construcción de una agenda de investigación universitaria con enfoque de género, 5 y 6 de junio de 2008, convocado por el IUMUSAC.

Dra. Gloria Careaga Pérez³

A pesar que desde 1980 los países integrantes de la UNESCO recomendaron la creación de espacios académicos para convocar la problemática que enfrentaban las mujeres de América Latina y el Caribe y que desde 1994 se reconoció a la inequidad de género como una dimensión importante para la evaluación del desarrollo, las instituciones de educación superior y los centros de investigación, no han incorporado la perspectiva feminista como un elemento central para el análisis de la realidad que hoy enfrentamos.

Desde los años 80, pero masivamente en los años 90, innumerables mujeres han realizado continuos esfuerzos académicos para introducir en las funciones universitarias la crítica sobre la condición de las mujeres en la sociedad y en especial, para señalar el lugar subordinado que esta temática ha tenido en los procesos de construcción del conocimiento. (Careaga, 2002)

A pesar de los múltiples esfuerzos y de una presencia consistente en la mayoría de las universidades de la región, el impacto general que se busca tener en las universidades aún es limitado.

Es decir, si bien ha habido avances importantes en el fortalecimiento de los núcleos de investigación, en la promoción de la perspectiva (Careaga 2001) y en la promoción de maestrías; el proyecto de transversalidad para introducir la perspectiva de todas las carreras y disciplinas y tener así visible la condición de género en el análisis del mujeres hagan lo mismo que los hombres, sino de que la universidad tenga en cuenta la existencia de dos géneros, los integre en una sola cultura, los valore por igual y los transmita a toda la población escolar independientemente de su sexo.

Aunque esto exija, en determinados casos, tratar de modo distinto a los distintos. Pero así como no se trata de agregar la participación de las mujeres en los procesos históricos y sociales, tampoco es suficiente incluir a los hombres, ni el aspecto relacional de la categoría de género, es el único. El género como categoría de análisis

³ Facultad de Psicología Universidad Autónoma de México - UNAM

debe dar razón de cómo se articulan las distintas relaciones de poder. (Mannarelli, 1983). Es la ganancia para ponderar la construcción de una sociedad donde mujeres y hombres elaboran sus vidas y con ello a la sociedad, desde una perspectiva amplia de reconocimiento, de respeto e incluso de transformación de la concepción de la diferencia sexual.

El intercambio humano a través del trabajo colectivo interdisciplinario, interinstitucional e internacional, es parte del pasado, presente y futuro en los principios de la formulación de las propuestas para una universidad, una educación y una sociedad diferentes. Con ello en mente y como principio esta concepción del trabajo ha ido lentamente resistiendo y fracturando el aislamiento, el individualismo académico y la parcialidad disciplinaria.

Se ha retomado, junto con otras perspectivas críticas, la perspectiva feminista; no sólo como unos cristales nuevos para ver la realidad, sino como un análisis crítico a partir del cual poder construir una forma diferente de vivir y pensar el mundo. Propone también, desde otra mirada, nuevas formas de sentirnos, pensarnos y vivimos, como mujeres y como hombres.

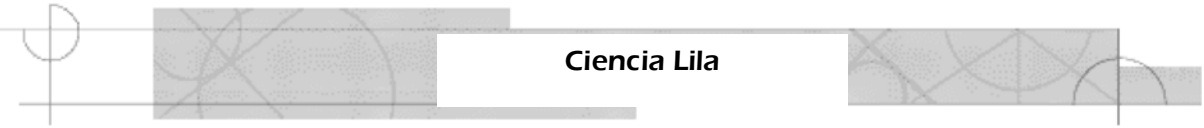


Contribución

La importancia de la incorporación de la perspectiva feminista en la educación superior se centra en dos dimensiones: en relación a la producción de conocimiento y en las formas de aprehensión de la realidad. Entre los aportes de los estudios feministas destaca el enfatizar en lo relacional, que involucra tanto a los hombres como a las mujeres, desde los distintos lugares desde donde los sujetos construyen sus identidades, con el entrecruzamiento de los sistemas de clase, generación, sexualidad, etnia y raza, entre otros. Implica la ruptura de la rigidez

Los estudios feministas han generado nuevas preguntas al subvertir ciertos supuestos de los paradigmas del conocimiento que aparecen definidos como naturales y su aporte mayor es tanto al rechazo al supuesto que confunde lo humano con lo masculino, como la incorporación de dos valores alternativos: la diversidad y la diferencia, los cuales por ser más convincentes que el universal, se han transformado en los criterios indispensables para la elaboración de nuevos discursos, interpretaciones y en requisitos para realizar investigación

(Tarrés, 1999).



Repensar la construcción del conocimiento en la universidad: una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos⁴



Licda. Ana Lucía Ramazzini Morales⁵

A manera de introducción

En la construcción de las ciencias modernas, las mujeres fuimos y seguimos siendo despreciadas como productoras o como sujetas de conocimiento: el conocimiento fue producido por hombres, para los hombres y tuvo como sujeto a ellos mismos, y ésta sigue siendo una constante en la vida académica. A las mujeres, en general, se nos ha interrogante se centra en: *¿Cómo conocemos lo que conocemos?* En otras palabras, la sociedad actual estimula el conocer, pero no el interrogarse cómo se conoce lo que se conoce y cuáles son los condicionantes existentes para alcanzar el conocimiento de la realidad. La epistemología se encarga de buscar respuestas a estas interrogantes. Y ha sido la epistemología tradicional la que durante siglos ha ido respondiendo a esta inquietud.

La epistemología tradicional ha tratado de entender los diferentes aspectos de la vida,

⁴ El presente ensayo parte de la elaboración de un estudio exploratorio que constituye la tesis de licenciatura en Sociología. Esta tesis tuvo la intención de hacer una profunda reflexión sobre la forma en que se ha construido el conocimiento, con sesgos sexistas y androcéntricos.

⁵ Socióloga y educadora. Fue Catedrática de la Escuela de Ciencia Política de los cursos de Historia Económica y Política de Guatemala, Teoría de la Estratificación Social, Teoría de las Organizaciones y Movimientos Sociales. Además fue Coordinadora del Área de Sociología de la misma Escuela. Actualmente es Coordinadora del Departamento de Ciencias Sociales del Colegio Monte María. Preside la Comisión de Liderazgo Estudiantil de la Asociación Nacional de Colegios de Guatemala. Es miembro del Comité de Bioética en Investigación en Salud DIGI-USAC. Tiene estudios de maestría en Sociología y de posgrado en Filosofía, relacionadas con sexismo, androcentrismo, formación ciudadana y educación.

La ideología patriarcal y la jerarquización del conocimiento corresponde a la jerarquización de la sociedad y ésta se funda en la exclusión de la mayoría a favor de una élite masculina que posee el poder y el saber, a través del monopolio del conocimiento divulgado y socialmente aceptado. Y este es el conocimiento que la humanidad termina adoptando como propio, sin percibir su limitación.



pero sin percibir la presencia de las mujeres como referentes y realidades sin las cuales el propio conocimiento no es posible. Las mujeres no eran consideradas elementos constitutivos del conocimiento explicitado. Esto significa que el conocimiento se limitaba a una perspectiva nada más y a partir de un grupo determinado de personas: Los hombres, quienes formulaban este conocimiento. Es así como las epistemologías elaboradas a partir de la tradición occidental, en su descripción del conocimiento humano tienen la gran limitación de referirse específicamente a la experiencia de una parte de la humanidad, presentándola como si fuera universal.

Como afirma la teóloga feminista Ivone Gebara: “Hoy, con el avance del feminismo, percibimos que la función de conocer según la manera llamada científica se desarrolló a través de los seres humanos masculinos, de los *andros*, de aquellos que universalizaron el saber a partir de su propia sabiduría y poder. Esto hizo que cuando se habla de conocimiento científico, filosófico, teológico, o aun de conocimiento verdadero, la referencia es siempre el realizado y divulgado por los hombres. A las mujeres y al pueblo pobre les quedaría el llamado conocimiento empírico, basado en la experiencia cotidiana, que no es reconocido espontáneamente como verdadero” (Gebara, 2000:45).

La jerarquización social también se expresa en la jerarquización del saber, y marca la manera de conocer. Así también, la falta de identificación de las manifestaciones sexistas y androcéntricas ha contribuido a concebir la ciencia como neutral, resistente a cargas valorativas. Esta supuesta neutralidad esconde la mutilación.

enseña: Materias y áreas curriculares, planificaciones, controles, exámenes, actividades, materiales didácticos de apoyo, etc. (Las Dignas, 1998:136)

Tanto en el curriculum explícito como en el curriculum oculto subsisten formas de sexismo y androcentrismo, tan aceptadas e interiorizadas que es necesaria una profunda reflexión para tomar conciencia de ellas.

“Observar la realidad escolar con “otra mirada” y desde “otras voces” nos puede permitir conocer, a través del análisis del currículum oculto, las contradicciones internas con relación a la transmisión de valores”⁶ Ese sería el primer paso en la construcción de procesos educativos formales más equitativos, no sexistas ni androcéntricos. Esta “otra mirada”...

II. Una nueva mirada: Propuesta de análisis

Para esa “nueva mirada” es básico develar las formas de sexismo y androcentrismo que subyacen en el currículum. Para esto se propone el análisis de las siguientes variables en las diferentes unidades académicas universitarias:

1. **El organigrama.** Para analizar los cargos y posiciones de las mujeres profesionales en la estructura de la misma.⁷
2. **Las mujeres egresadas de la carrera.** Para analizar la cantidad de mujeres egresadas y evidenciar sus experiencias con relación al sexismo y androcentrismo en su proceso educativo formal universitario.
3. **Las tesis.** Para analizar los temas que se han abordado y evidenciar aquellas que consideren a las mujeres como sujetas de investigación.
4. **El pensum y las guías programáticas de los cursos.** Para analizar la organización de los contenidos y las autoras que se presentan como referencia.⁸
5. **Interacción didáctica.** Para analizar la cotidianidad en el salón de clases a través de:

⁶ CEAPA. Educación no sexista. (<http://www.vianetworks.es/colectivo/ceapa/nosex2.htm>)

⁷ Por ejemplo, en el año 2004, en la Escuela de Ciencia Política el cuerpo docente del área de sociología estaba conformado por 47 docentes en dos jornadas, matutina y vespertina, de los cuales 41 eran catedráticos. En la jornada nocturna los datos eran extremos, ya que se contaba sólo con 3 catedráticas y 30 catedráticos; es decir, el 9% eran mujeres y el 91% hombres. Además, cabe mencionar que en la jornada nocturna las catedráticas se ubicaban principalmente en el pensum introductorio, mientras que los años de especialización de la carrera estaban copados por los catedráticos.

⁸ Por ejemplo, en el año 2004, en la Escuela de Ciencia Política, entre las temáticas que presentaban los contenidos de las guías programáticas relacionadas específicamente con las mujeres sólo habían 5, establecidas en 4 de los 50 cursos que comprende la carrera de Sociología. Además, con relación a la bibliografía obligatoria y complementaria de cada curso, se realizó un recuento que evidenció la infravaloración de los saberes de las mujeres. De 661 referencias bibliográficas establecidas, sólo 66 correspondían a autoras, incluso tomando en cuenta aquellas obras creadas en parejas (hombre-mujer), el resto correspondía a autores. En otras palabras, el 91% de la bibliografía referida es de autoría masculina y apenas un 9% femenina.

- Contenidos de los cursos (omisión de temas, problemáticas, aportes de las mujeres, referencias prejuiciosas y estereotipadas a las autoras planteadas, utilización del masculino genérico en material escrito proporcionado, desvalorización de las mujeres a través del material didáctico utilizado).
- Lenguaje verbal y gestual (mensajes sexistas, alusiones a la feminidad y masculinidad, uso de términos descalificativos y prejuiciosos hacia las mujeres, lenguaje androcéntrico).
- Agrupaciones y actividades (distribución de funciones y cargos en los grupos de trabajo de acuerdo a roles diferenciados por sexo, asignación de trabajo “secretarial” a las mujeres).

Este análisis permite llevar a cabo un diagnóstico sobre el currículo explícito y oculto como un primer paso del análisis exploratorio. Sin embargo, es necesario implementar principios pedagógicos alternativos para una transformación curricular en la que se viva una educación que fortalezca la conciencia democrática de género. La propuesta que se presenta a continuación parte de esta nueva visión y se fundamenta en aportes de teóricas feministas que han contribuido a develar el sexismo y el androcentrismo en diversos ámbitos, particularmente en el campo educativo. Los principios pedagógicos alternativos que se proponen son:

La epistemología feminista: Implica asumir una postura reflexiva para pensar en todos los niveles de nuestro conocimiento y en el propio modo en que pensamos. Como lo señala Ivone Gebara, esta reflexión invita a prestar atención al otro lado de las cosas, que no aparece en la ciencia oficial, y a captar la importancia de su influencia en nuestras formas de conocer.

El término epistemología feminista se aplica a un heterogéneo conjunto de trabajos que abarca una gran diversidad de posturas, tanto en lo que concierne a la epistemología como al feminismo. Lo que todas tienen en común, sin embargo, es su crítica a ciertas presuposiciones básicas de la epistemología tradicional, y básicamente su defensa de que no es posible una teoría general del conocimiento que ignore el contexto social del sujeto cognoscente. Es así como la epistemología feminista defiende que el sujeto del conocimiento es un individuo histórico particular cuyo cuerpo, intereses, emociones y razón están constituidos por su contexto histórico concreto, y son especialmente

relevantes para la epistemología.⁹ Esto significa que el conocimiento es siempre “situado”; es decir, que está condicionado por el sujeto y su situación particular.

La epistemología feminista implica ya no suponer, sino emprender procesos deconstructivos de conceptos abstractos que no son neutros, que están cargados de ideología y que corresponden a construcciones socioculturales; es decir, desmontar, desaprender los mandatos de género, desestructurar la concepción del mundo sexista y androcéntrica, para dar paso a la construcción y recreación de categorías que tomen en cuenta la experiencia de las mujeres.



“El feminismo levanta sospechas sobre las adquisiciones inmutables de la tradición patriarcal, cuestiona la objetividad de la ciencia y su carácter aparentemente asexuado, para reafirmar que el conocimiento humano parte de nuestra realidad social, cultural y sexual. El conocimiento pasa a ser un caminar a tientas, en el cual cada hipótesis, cada percepción se corrige, se precisa, se modifica, se completa a medida que avanzan las generaciones” (Gebara, 2000:82).



La construcción y recreación de categorías: La negación de las mujeres, como productoras y sujetas de conocimiento, ha perpetuado su inferior status epistémico. Y desde la epistemología tradicional se han creado categorías que silencian y olvidan las experiencias de las mujeres.

En este sentido, Marina Subirats Martori afirma: “el androcentrismo puede llevar a formulaciones absurdas, cuando en el análisis de la realidad se tiene únicamente en cuenta aquello que han producido los varones: por ejemplo, en el análisis económico el concepto “trabajo” queda definido a partir de las características del trabajo considerado masculino en nuestra sociedad, de tal manera que el trabajo doméstico no es valorado como productivo, e incluso, a menudo, se pone en duda si realmente es trabajo. En todas las ciencias, incluidas las matemáticas y las ciencias naturales, se puede

⁹ PÉREZ SEDEÑO, Eulalia y Marta I. González García. Op. Cit.

comprobar cómo la centralidad de la figura masculina ha impedido la comprensión de algunos fenómenos estudiados.”¹⁰

Actualmente, se está viviendo una crisis epistemológica. Ésta es una alternativa para reflexionar sobre el conocimiento construido desde el sexismo y el androcentrismo. La crisis representa una oportunidad de construir y recrear nuevas categorías desde las mujeres. Bajo esta concepción, Marcela Lagarde plantea que los ejemplos son varios, entre éstos:

Desde la Psicología. Esta ciencia teorizó el psiquismo masculino como universal y analizó a las mujeres con base en este referente androcéntrico. Actualmente varias corrientes psicológicas reconocen el psiquismo de las mujeres y los efectos de la construcción identitaria de su sexualidad femenina.

Desde la sociología. “Con la perspectiva feminista ha cambiado la sociología al develar un orden social negado, invisibilizado: “el orden social de los géneros”, que delimita las relaciones entre mujeres y hombres y los estructura en relaciones jerárquicas y políticas sin que medie la conciencia de que éste es un orden social. Se reconoce que se vive en sociedades patriarcales por su contenido, sus relaciones y sus tendencias. Lo esencial es el reconocimiento de que los géneros son construcciones históricas” (Lagarde, 1990:29).

Además, el pensamiento feminista ha creado, en el ámbito de la sociología nuevas temáticas referidas a la sexualidad, la masculinidad, el erotismo y el cuerpo, cuestiones que eran pensadas fundamentalmente por la medicina o por la iglesia.

El lenguaje inclusivo: El lenguaje es un producto social e histórico que influye en la percepción de la realidad; es un sistema de códigos portadores de significados que permiten la comunicación entre las personas. Para Marina Subirats Martori¹¹, el lenguaje verbal y escrito, patrimonio de los seres humanos, constituye uno de los medios de comunicación más importantes en las relaciones sociales. Las lenguas, que han ido tomando forma a lo largo de los siglos, están en continua evolución; expresan,

¹⁰ SUBIRATS MARTORI, Marina. (http://www.campus_oei.org/oeivirt/rie06a02.htm)

¹¹ Idem.

a través de sus distintas codificaciones, las concepciones del mundo propias de cada época y cultura. Si el carácter androcéntrico de los saberes pone en evidencia lo no nombrado, lo excluido, lo discriminado, forzosamente el análisis del uso del lenguaje revelará este tratamiento androcéntrico de la realidad.

Al negar la genericidad de las mujeres se da por aceptado e incuestionable que lo emblemático humano es lo genérico masculino: Se impone como universal lo que sólo es expresión de una particularidad” (Lagarde, 1990:30). En ese contexto, el uso del lenguaje inclusivo es una forma de reivindicación política.

Los materiales didácticos alternativos: Es necesario que las personas que trabajan en el ámbito educativo conozcan a fondo el material didáctico, ya que éstos transmiten parte de la cultura. Los materiales didácticos, se caracterizan por una ausencia casi total de imágenes, contenidos elaborados por mujeres, la presentación de éstas en los roles tradicionales “decorativos” y/o “maternales”, volviéndose su presencia más escasa a medida que se avanza en el nivel educativo. Los contenidos que se transmiten dan la sensación de que las mujeres históricamente no salieron de las cocinas y que los grandes progresos son exclusivamente masculinos, fortaleciendo la idea de que el género humano es exclusivamente masculino.

Los libros de texto contienen patrones sexistas y androcéntricos, tanto en las ilustraciones como en los contenidos y en el lenguaje. “Dichos patrones, que a través de las imágenes y los textos nos presentan los libros, a fuerza de repetirse suelen imponerse impidiendo otra manera de ver las cosas, de verse a sí mism@ y de valorarse en relación con l@s demás” (Las Dignas, 1998:166).

Sobre este tema, Las Dignas opinan que el modelo masculino-femenino que los libros presentan, no depende ni de la mayor o menor cantidad de personajes que aparecen en un libro, ni de la materia impartida, ni de las personas responsables de la autoría y la edición, ni del nivel al que se dirige. Son modelos que subyacen en el discurso, forman parte del mundo cultural en el que se producen estos libros y trascienden el texto escolar. Puede haber matizaciones pero el modelo se mantiene y se reproduce a lo largo de los niveles educativos y de las distintas materias.

La visibilización de las innostradas: Desde la epistemología tradicional, se ignora el papel de la mujer en el quehacer sociohistórico y se reproducen los roles asignados. Ante esto, es necesario rastrear en el pasado y recuperar los nombres y aportes de mujeres silenciadas y olvidadas, así como las tradiciones típicamente

femeninas. La historia de las diferentes ciencias exige una reescritura para recuperar del olvido mujeres que han sido eliminadas sistemáticamente o silenciadas de la historia oficial. La historia de la humanidad ha sido escrita, interpretada y definida desde la ideología patriarcal, que ha asignado a los hombres los aspectos más interesantes y heroicos, y a las mujeres les ha atribuido un rol de apoyo pasivo. Ante esto es fundamental reivindicar la experiencia histórica de las mujeres como agentes protagónicas de cambios sociales.

La construcción de nuevas relaciones sociales: Esta es una propuesta que rompe con el paradigma de las tradicionales relaciones dominantes patriarcales. Las nuevas relaciones sociales sólo pueden llevarse a cabo desde una nueva conceptualización del mundo, a partir de la resignificación de la sociedad misma desde y con las mujeres. Y en esto, los procesos educativos formales son fundamentales, junto con el resto de instituciones sociales, para transformar el orden de los poderes entre hombres y mujeres y con esto la vida cotidiana, los roles, los status y jerarquías. En estas nuevas relaciones se reconoce la diversidad, pero esta diferencia no es sinónimo de desigualdad. Mientras haya dominación y opresión de un género sobre el otro, esto no es posible. Sólo se construyen relaciones sociales diferentes redistribuyendo los poderes y transformando los mecanismos de creación y reproducción de esos poderes para deconstruir la opresión. Este es el ejercicio fundamental para construir una democracia genérica. Las nuevas relaciones sociales se basan en construir modos de

III. Los retos desde el currículum explícito y oculto

La tarea pendiente es una transformación curricular que favorezca relaciones sociales equitativas, a partir de nuevos principios pedagógicos. Esto es posible a partir de una reflexión profunda, abierta y continua sobre la forma como se ha ido construyendo el conocimiento y la manera como se ha ido reproduciendo, con sesgos sexistas y androcéntricos en el ámbito educativo formal universitario. En este sentido, la Universidad en general y las unidades académicas en particular tienen grandes retos:

- Establecer la formación docente sistemática y continua sobre las características y los efectos de la ideología patriarcal.
- Propiciar espacios de reflexión y debate en donde se desarrolle una conciencia genérica, identificando los elementos sexistas y androcéntricos que están enquistados en el ámbito académico universitario.

- Incorporar los contenidos y cursos necesarios en el pensum de estudios sobre esta temática y abordar desde la perspectiva de género los contenidos establecidos.
- Aplicar prácticas educativas y formas de hacer y organizar la educación donde se valore y se reconozca a las mujeres como productoras y sujetas de conocimiento, no sólo como consumidoras, para avanzar en la construcción teórica desde, con y para las mujeres.
- Incluir y analizar las propuestas de mujeres intelectuales en los distintos cursos, y tener referencia bibliografía de autoría femenina.
- Recuperar la memoria de las mujeres olvidadas y silenciadas y reflexionar sobre la exclusión de las mujeres en las ciencias.
- Abrir más espacios para estimular la participación de las mujeres en las instancias de poder.
- Favorecer la inclusión de las mujeres en la estructura docente, administrativa e investigativa, y evaluar la misma desde la perspectiva de género.
- Potenciar la investigación desde la perspectiva de género y reconocerla como parte constitutiva de los modos humanos de conocer.
- Propiciar intercambios con centros de investigación nacionales y extranjeros que se dediquen a la investigación sobre temas de género.
- Estimular investigaciones que tengan como sujeto de estudio a las mujeres, su situación, sus condiciones de vida, problemáticas e intereses, posición subalterna y discriminada en la sociedad. Investigaciones que analicen la situación, posición y condición, las relaciones de género, feminismo y etnicidad; así como la difusión, viene desarrollando y haciendo ciencia, cuestionando su supuesta neutralidad y su carácter aparentemente asexuado..
- Valorar que hay esfuerzos sistematizados también de mujeres guatemaltecas alrededor del tema género, mujeres y educación.

Es importante resaltar la lucha de muchas mujeres sancarlistas para cuestionar la forma en que se está “haciendo universidad”, cuantitativa y cualitativamente. Es de reconocer la histórica aprobación por parte del Consejo Superior Universitario de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014 y la reciente realización del IV Congreso de Mujeres Universitarias “Hacia la construcción de la agenda universitaria de investigación con enfoque de género”, ambas iniciativas impulsadas por el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Esta es una invitación a “mirar de nuevo”, a hacer una crítica al conocimiento resultante de una visión androcéntrica y de las prácticas sexistas que lo perpetúan estableciéndolo como certeza y referente universal. Es plantear una “visión nueva” repensando las viejas concepciones excluyentes y revisando la construcción de los saberes hegemónicos que están tan firmemente interiorizados. El mayor reto es hacer

un profundo análisis de la forma como se ha venido haciendo universidad, y a partir de esto apoyar los procesos educativos que superen las desigualdades genéricas reconociendo que la supremacía de un sexo sobre otro es un atentado al desarrollo de la democracia.



“La universidad está llamada a realizar con otras instituciones y fuerzas, con otros actores y protagonistas, una profunda crítica de la cultura hegemónica, de los mitos, las ideologías y las instituciones desde una perspectiva científica e ilustrada de avance y eliminación de mentalidades y prácticas sexistas, racistas y clasistas o supremacistas de cualquier signo.”

Marcela Lagarde

BIBLIOGRAFÍA

ALDANA MENDOZA, Carlos. Pedagogía general crítica (tomo I). Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1993.

ALDANA MENDOZA, Carlos. Pedagogía general crítica (tomo II). Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1996.

ALFARO, María Cecilia. Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad (Serie Hacia la Equidad). Costa Rica: ABSOLUTO, 1999.

AZMITIA, Oscar, et. al. Hagamos educación... para un mundo en cambio. El curriculum y la readequación curricular. Guatemala: Departamento de Educación Hermanos de La Salle, 1995.

CARRERA, Amanda (compiladora). Un paso hacia la equidad. Género y cultura; Tkub´el b´e tu´n qten junelnix. Guatemala: Editorial Saqil Tzij, 2002.

CRUZ RODRÍGUEZ, Marina y Luisa Ruiz Higuera. Mujer y ciencia. España: Universidad de Jaén, 1999.

DÉLEON MELÉNDEZ, Ofelia Columba, et. al. Mujer e historia: Hallazgos significativos para comprender su participación en los movimientos sociales del siglo XIX. Guatemala: USAC-CEFOL, 2000.

DÍEZ CELAYA, Rosalía. La mujer en el mundo. Madrid: Acento Editorial, 1999.

FIGUEROA IBARRA, Carlos. Ciencias sociales y sociedad en Guatemala. En Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica. Número 33, septiembre 1986.

FUCHS EPSTEIN, Cynthia. La mujer en la sociología: Nuevas pautas de estudio y viejas concepciones; en la compilación La actuación femenina en el mundo académico. Argentina: Editorial Fraterna S.A., 1986.

GEBARA, Ivone. Intuiciones ecofeministas. Ensayo para repensar el conocimiento y la religión. España: Trottra, 2000.

GIDDENS, Anthony. Sociología. España: Alianza Editorial, 1997.

IZQUIERDO, María Jesús. Sexismo: poder, placer y trabajo. La biblioteca del ciudadano. Sin vuelta de hoja. España: Ediciones Bellaterra, 2001.

LAGARDE, Marcela. Feminismo y humanismo en el umbral del tercer milenio. En Revista USAC. abril- junio de 1990.

LAGARDE, Marcela. Género y feminismo, desarrollo humano y democracia. España: Horas y HORAS, 2001.

LAGARDE, Marcela. Enemistad y sororidad: Hacia una nueva cultura feminista. En FIN DE SIGLO, género y cambio civilizatorio. Ediciones de las Mujeres No. 17. Isis Internacional, 1992.

LAS DIGNAS. ¿Yo sexista? Material de apoyo para una educación no sexista. El Salvador: 1998.

LOI, Isidoro. La Mujer. México: Grupo Editorial Diana, 1990.

PANIEGO, José Angel. Cómo podemos educar en valores; Métodos y técnicas para desarrollar actitudes y conductas solidarias. España: Editorial CCS, 1999.

PRATT FAIRCHILD, Henry. Diccionario de sociología. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

RITZER, George. Teoría sociológica contemporánea. México: McGraw-Hill, 1993

RODRÍGUEZ ILLESCAS, Alicia. La teoría feminista: Una interpretación crítica de la teoría política. Ponencia en el 1er. Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género. Mesa de trabajo: Teoría Feminista. Antigua Guatemala, julio del 2001.

SAMAYOA, Claudia. Mujer e historia, una relectura crítica. En: Revista de Espiritualidad y Teología Cardoner. No 2. Universidad Rafael Landívar. Facultad de Teología. octubre 2000.

SARTORI, Diana. La autoridad en cuestión. En: Autoridad científica, autoridad femenina. España: Horas y horas, 1998.

SIMÓN RODRÍGUEZ, Elena. La democracia vital. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía. España: Narcea, S.A. de ediciones, 1999.

SOLÍS GARCÍA, Ma. Eugenia. La pedagogía de género. En Revista LaCuerda, una mirada feminista de la realidad. Año 3, N.27, Guatemala, septiembre 2000.

SAU SÁNCHEZ, Victoria. Reflexiones feministas para principios de siglo. España: Horas y HORAS, 2000.

TORRES RIVAS, Edelberto. Introducción al pensamiento sociológico. Editorial Universitaria Centroamericana.

VÁZQUEZ, Norma. El ABC del género. El Salvador: Equipo Maíz, 2001.

Tesis:

AGUILAR THEISSEN, Ana Leticia. Caracterización de las organizaciones de mujeres que conforman la Coordinadora de Agrupaciones de Mujeres Guatemaltecas - COAMUGUA-. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política, 1994.

CASTILLO CHACÓN, Ana Margarita. Discriminación y subordinación de género. Estudio sobre las actitudes de los(as) estudiantes de primer ingreso a la Universidad, frente a la participación de las mujeres en la sociedad. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política, 1996.

GUZMÁN MALDONADO, Hugo René. La influencia ideológica en la teoría y práctica sociológica en la educación superior de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencia Política, 1998.

SOTO BARRIOS, Justo Rubén. La enseñanza de la sociología en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencia Política, 1989.

Documentos de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Catálogos de Estudios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Libro de Oro de la Escuela de Ciencia Política.

Propuesta de Reestructuración de los Pensa de Estudios de la Escuela de Ciencia Política (1998-1999).

Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Reglamento General de la Escuela de Ciencia Política.

Resultados del Taller de Análisis Institucional de la Comisión de Planeación Estratégica (septiembre, 2000).

Tesario del Centro de Documentación de la Escuela de Ciencia Política.

Artículos localizados en internet:

ÁLVAREZ, Ana de Miguel. Movimiento feminista y redefinición de la realidad. (<http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo.htm>)

BUSTOS ROMERO, Olga. Los sujetos de la educación superior. (<http://www.unam.mx/ceiich/educacion/Bustos.htm>)

CEAPA. Educación no sexista. (<http://www.vianetworks.es/colectivo/ceapa/nosex2.htm>)

COB, Gabriela. Identidad, juventud y sexismo. (<http://www.cosmovisiones.com/habitacionpropia/cont/identidad.html>)

DURÁN, María Angeles. Liberación y utopía. La mujer ante la ciencia. (http://www.creatividadfeminista.org/articulos/ante_ciencia.htm)

FLORES, Fernando. La femineidad como perspectiva filosófica: de regreso a las fuentes de la humanidad. (<http://www1.1doc.lu.se/latinam/virtual/mujer/Femini2.htm>)

GONZÁLEZ GARCÍA, Marta I. y Eulalia Pérez Sedeño. Ciencia, tecnología y género. En REVISTA DEBATE. No. 2/ enero-abril 2002. (<http://www.campus-oei.org/revistacts/numero2/varios2.htm>)

GONZÁLEZ OLMEDO, Graciela. Los estudios de género en la universidad de La Habana.

(<http://rehue.csociales.uchile.cl/genero/mazorka/debate/ggonzalez.htm>)

GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa. La segregación del poder. (<http://www.eldia.es/2000-09-14/criterios/criterios5.htm>)

HARDING, Sandra. Del problema de la mujer en la ciencia al problema de la ciencia en el feminismo. (http://www.Creatividadfeminista.org/articulos/ciencia_y_feminismo.htm)

HIERRO, Graciela. Epistemología, ética y género. (<http://rehue.csociales.ucchile.cl/genero/mazorka/dbae/ghierro.htm>)

LAGARDE, Marcela. Aculturación Feminista. (<http://www.geocities.com/quartertulia/200103.htm>)

LETELIER, Celinda Lilian. La validación del género en las ciencias sociales y en las academias latinoamericanas y caribeñas (desde 1980 al 2000)

LOVERING DORR, Ann y Graciela Sierra. El curriculum oculto de género.

(<http://www.jalisco.gob.mx/srias/educacion/consulta/educar/07/7annlga.html>)

PÉREZ SEDEÑO, Eulalia. ¿El poder de una ilusión?: Ciencia, género y feminismo.

(<http://www.campus-oei.org/salactsi/sedeno2.htm>)

PULEO, Alicia H. Filosofía, género y pensamiento crítico.

(http://www.nodo50.org/mujeresred/filosofia-a_puleo-f_y_género.html)

SIQUEIRA, Deis y Lourdes Bandeira. La perspectiva feminista en el pensamiento moderno y contemporáneo. (<http://www.memoria.com.mx/130/siqueira.htm>)

SUBIRATS MARTORI, Marina. Conquistar la igualdad: la coeducación hoy.

(http://www.campus_oei.org/oeivirt/rie06a02.htm)

Nosotras hacemos historia

8 de septiembre



Día de la Ciudadanía de las Mujeres¹²

Msc. Ana Silvia

Monzón¹³

En los albores del siglo veintiuno, las aspiraciones de las mujeres a una ciudadanía plena se nutren de las luchas de ancestras lejanas y cercanas que, desde el siglo dieciocho, tomaron la palabra y la pluma para defender un derecho, que no se reducía al ejercicio del voto, sino que implicaba reconocer a las mujeres como humanas y no como seres inferiores.

Hacia la segunda mitad del siglo diecinueve y a lo largo del veinte, las luchas de las mujeres se dirigieron a obtener ese reconocimiento, así como a exigir el derecho al trabajo, a la remuneración justa, y desde hace más de tres décadas, a ubicar en el centro de la agenda pública los derechos sexuales y reproductivos y a vivir una vida sin violencia.

El camino recorrido ha sido, y continúa siendo, tortuoso. Las sociedades aunque han reconocido formalmente el derecho al voto, a la participación cívico-política, a la educación, la salud y el trabajo, continúan limitando, de diversas formas, el ejercicio pleno de la ciudadanía tal como lo exigimos hoy día las mujeres en el mundo.

Una ciudadanía plena que contemple a las mujeres como sujetas de derechos, desde el derecho a la expresión hasta el derecho a ser recordadas, a formar parte de la memoria histórica que, hasta ahora, también las ha excluido y relegado de la historia oficial.

¹² Con ocasión del reconocimiento que la Comisión de la Mujer del Congreso de la República de Guatemala expresó a María Guadalupe García del grupo Mama Maquín, Ana Grace Cabrera, de UNIFEM, Patricia Castro, activista política, Mirna Ponce, exdiputada, y Ana Silvia Monzón, académica y comunicadora, en el marco del Día de la Ciudadanía de las Mujeres, 2008.

¹³ Socióloga con estudios de Doctorado en Ciencias Sociales y Especialización en Estudios de Género, cofundadora e integrante de la Comisión Universitaria de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de Creación Colectiva Voces de Mujeres y Red Mujeres al Aire. Investigadora en temas de mujeres y migración, mujeres y comunicación, mujeres y participación política, historia de las mujeres, mujeres y ciencia.

Recordemos que la actual democracia, en Guatemala, tiene una deuda con miles de mujeres y hombres que dieron su vida o ésta les fue arrebatada en la larga noche del conflicto armado, cuyas secuelas aún son latentes en miles de familias y cientos de comunidades en el país.

Una ciudadanía plena que incluya las diferencias que caracterizan a las mujeres por su pertenencia étnica, de edad, de lugar de origen, clase social, grado académico o tipo de trabajo. Marcar esas diferencias no para separar sino para asumirlas positivamente. Una ciudadanía plena que migre con las mujeres que, documentadas o no, traspasan fronteras para alcanzar un sueño, reunirse con sus familias, buscar mejores condiciones de vida, o realizarse como personas; pero que también huyen de la violencia o de las violaciones a los derechos humanos.

Este día de la Ciudadanía de las Mujeres-2008, agradezco el reconocimiento que la Comisión de la Mujer del Congreso de la República hace a cinco mujeres que, desde diversos espacios y junto a otras más, aportamos un grano de maíz para abonar en la construcción de esa ciudadanía plena para las mujeres en Guatemala.

Al mismo tiempo deseo plantear que, a la vez que agradezco ese honor reitero mi solicitud para que las y los diputados de este honorable Congreso pidan una disculpa por la limitación al ingreso de algunas de nuestras compañeras para entrar en el Salón del Pueblo, el día 13 de agosto del 2008, cuando se realizó un acto para firmar un Libro de la Vida con el que algunas ciudadanas no estamos de acuerdo.

Porque la ciudadanía plena, y una democracia plena, también incluyen el derecho a disentir, a expresar sin cortapisas nuestras ideas.



Universidad del Siglo XXI: Hacia un modelo educativo con enfoque de género en la USAC



Licda. Sandra Verónica Collado¹⁴

¹⁴ Pedagoga con estudios de Maestría en Administración y Gerencia Educativa, investigadora del IUMUSAC.

Antecedentes

En la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la década de los años 80's del siglo pasado, se iniciaron diversos procesos para lograr la inclusión del Enfoque de Género en las diversas instancias, organismos y políticas universitarias. Es así como, en 1994 se crea la Comisión Universitaria de la Mujer –CUMUSAC- con delegadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, provenientes de los sectores de docencia, extensión y con experiencia en investigación sobre la situación, posición y condición de las mujeres, estudios de género y feminismo. Es de hacer notar que, también están vinculadas al movimiento de mujeres y feminista.

Al realizar un balance, de un poco más de dos décadas, se pueden enumerar como principales experiencias políticas y educativas, para la inclusión y profundización del Enfoque de Género en la educación superior sancarlista:

- Curso Teoría de Género. Incluido en el plan de estudios de la Escuela de Trabajo Social a partir 1996.
- Plan Estratégico USAC -2022-. El cual contempla tres enfoques: Multi e intercultural, Género y Ambiente.
- Tesis de graduación. “Repensar la construcción del conocimiento: una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos del área de Sociología de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala”. Ana Lucía Ramazzini. Año 2004.
- Curso Formación en Derechos Humanos. Módulo Derechos Humanos de las Mujeres del Instituto de Derechos Humanos de la USAC, 2006.
- Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014. Aprobada por el Consejo Superior Universitario el 13 de febrero de 2008.

Origen y desarrollo del enfoque de género en el currículo universitario

Durante el Siglo XX llegan a su máxima expresión 3 paradigmas fundamentales que guían, modelan y estructuran los diseños curriculares de los niveles de primaria, secundaria y de educación superior. Con el primero, conocido como *paradigma técnico* se sientan las bases de los componentes básicos del curriculum, tales como objetivos, contenidos, metodología y evaluación del proceso educativo. Enfatizó en la planificación centralizada del proceso de enseñanza-aprendizaje y en el logro de resultados.

Con el segundo paradigma, *práctico o de proceso*, se introducen importantes innovaciones en los sistemas escolares y, especialmente, en los planes de estudio que cambian la visión del papel de la escuela. El diseño curricular debe ser elaborado en forma participativa y ya no sólo por especialistas, y ya no es considerado como un producto terminado sino un documento en constante evaluación.

Considera a la o el docente como factor de cambio y no como mero ejecutor de los contenidos, hace énfasis en los procesos antes que en los productos.

A partir de estos paradigmas, el movimiento feminista incorpora la temática de género y las demandas de las mujeres como parte del análisis, estudios y debates respecto al diseño y desarrollo curricular. Inicialmente, las demandas de género se enfocaron hacia los problemas de equidad en el acceso de las mujeres al sistema educativo. Aspecto que aún no se supera en Guatemala. Paulatinamente, a la falta de equidad en el acceso a la educación, se agrega el análisis de los contenidos de los planes de estudio, específicamente, en el análisis de los estereotipos y los roles.

De lo anterior se concluye por ejemplo que, en el imaginario “popular” sea normal considerar que existan carreras universitarias que son masculinas y otras femeninas, el papel del cuerpo docente en la escogencia de carreras y en el logro de los alumnos y alumnas, los contenidos de los textos y materiales educativos, etc. La contribución del movimiento de género es, precisamente, la inclusión de las demandas de las mujeres en la política universitaria y en el análisis de las “relaciones de poder” a lo interno y externo de la universidad. (este está un poco confuso)

Retos

Los retos inmediatos de la educación superior con enfoque de género tienen retos en dos ámbitos: el formal y el educativo. El ámbito formal consiste en seguir trabajando fuertemente en las instancias políticas y de estructura universitaria para el logro de mayores espacios reales para el Instituto Universitario de la Mujer y de las políticas universitarias de género.

El ámbito educativo está relacionado con el desarrollo de contenidos en el rediseño de carreras ya existentes o de carreras nuevas. El enfoque de género debe aparecer en los enfoques curriculares, en los perfiles de egreso y en los planes de estudio que es la estructura central del diseño curricular. Al efecto, es necesario profundizar en dos ideas o líneas de trabajo: el enfoque de género como eje transversal y como parte de los contenidos previamente establecidos en el plan de estudios.

Aclarar qué significa transversalizar y cuales son las fases para lograrlo. Hacer alusión que estos aportes son parte de la investigación titulada....

Faltan las fuentes bibliográficas.



Foro Género y Currículo:

Una experiencia desde la Facultad de Odontología



Licda. Anahí Barrett Deleón¹⁵

¹⁵ Psicología, Coordinadora Comisión de Género, Facultad de Odontología.

Licda. Cándida Luz Franco Lemus¹⁶

“La vida se encoge o expande en proporción con el propio coraje”
Anals Nin

La Comisión de Género de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala se encuentra en la fase de construcción de muchos sueños: poder algún día dar cuenta de una facultad transformada, en términos de la forma en que se cimienten las relaciones entre hombres y mujeres desde nuestros diferentes roles, docente, estudiantil y administrativo; una facultad orientada hacia un modelo curricular inclusivo, cuyos contenidos recojan las aportaciones del conocimiento y que constaten la presencia –antigua y reciente– de las mujeres en todos los ámbitos de la realidad; una facultad cuyas prácticas educativas no sean sexistas y así...un largo etcétera.

Esta evolución no es responsabilidad exclusiva del tiempo, sino más bien de una educación sistemática que sensibilice al respecto. Es una responsabilidad nuestra como universidad que somos todos y todas.

Reconocer que, en el marco de la intervención educativa el conocimiento social y el científico técnico no son neutrales, el rescatar las “voces ausentes” en la selección del conocimiento, el recuperar el protagonismo y la autoridad del conocimiento experiencial de profesores y profesoras, alumnos y alumnas, el analizar los materiales didácticos, particularmente los libros de texto que resultan reproductores de una visión del conocimiento y de los sujetos sociales que hasta hoy ha sido sesgada y estereotipada, son todas tareas pendientes de la educación. Es en este sentido que, como colectivo articulado y reconocido institucionalmente, consideramos imperiosa la necesidad de una voluntad consciente, capaz de intervenir para romper con esta inercia, con estas reglas establecidas y con las relaciones que genera.

La Comisión de Género de la Facultad de Odontología, inició una escalada de acciones concretas a raíz de su creación. Rompió con un esquema tradicional de celebrar un día destinado a conmemorar el “Día Internacional de la Mujer”. Fue así como en el año 2007 decide realizar un panel foro en torno a la documental “Paraíso de Asesinos”.

¹⁶ Odontología, MSc. en Bioética, Secretaria Académica Facultad de Odontología, representante Docente Comisión de Género Facultad de Odontología.

Esta actividad —en la que participó un número significativo de integrantes de los tres sectores que conforman nuestra facultad y la comunidad universitaria en general— fue muy comentada por su impactante contenido y por haber sido proyectada en una unidad académica que poco ha involucrado en su currículo temas sociales humanísticos.

El día 12 de marzo de 2008 marca quizá, el inicio tangible del rompimiento definitivo con el esquema tradicional. Como comisión, decidimos unirnos a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, organizando un debate con los potenciales candidatos a Decano para el período 2008-2012. Les lanzamos el reto para que éste girara en torno al tema “Equidad de Género desde el Currículo Universitario en la Facultad de Odontología”.



Los objetivos que nos trazamos pudieran parecer, ante el prisma de otras y otros, simples y poco ambiciosos. La Comisión, conocedora de nuestra cultura curricular imperante - ajena e ignorante a temas relacionados con formación ciudadana democrática, currículo inclusivo ante la diversidad y, muy particularmente en lo relativo a enfoque de género- sabía que tenía que empezar por el principio: estimular la reflexión, propiciar interés, expectación y dudas en nuestra comunidad facultativa. Pero muy particularmente, en nuestras potenciales autoridades académicas, de manera que comprendieran la relevancia de impulsar la equidad de género desde el marco educativo.

Es nuestra pretensión, construir desde la esfera formativa, una cultura académica capaz de colocar en un espacio de discusión reflexiva permanente, un ejercicio institucional a la luz de la extensión y profundidad de la problemática de inequidad de género y sus secuelas, que sea de tal magnitud, que nos permita transformarnos y transformar a la universidad en su lucha por una sociedad libre de discriminaciones y con pertinencia social.

La sinergia generada en nuestro colectivo se tradujo en una evidente capacidad de ejecución, que dio como resultado que un porcentaje altamente significativo de nuestra comunidad académica acudiera a la invitación. El desarrollo de la actividad representó, de principio a fin, un modelo de ejercicio institucional caracterizado por la participación democrática, transparente y respetuosa; más aún, simboliza el esfuerzo que en la educación superior debemos propiciar para hacer académicos los procesos políticos internos.

El no desarrollar una retroalimentación de la actividad hubiese sido como realizar un acto en el vacío. Así que nos dimos a la tarea de analizar, a partir del video del debate, las representaciones, concepciones, actitudes e intenciones implícitas en el discurso de cada uno de los potenciales candidatos en torno al tema. He aquí algunas de nuestras impresiones:

- Resulta evidente la necesidad de seguir impulsando el debate académico y generando acciones orientadas a sensibilizar y estimular la reflexión en torno a temas de género en el contexto académico laboral de nuestra institución. Los tres participantes denotaron implícita, y a veces explícitamente, que fue su aceptación a participar en el debate lo que les motivó a informarse por primera vez sobre el tema; y aunque toda educadora y educador sabe que la información quizá sea el primer paso, resulta insuficiente para la transformación de la consciencia.
- Probablemente derivado de lo anterior, la mayoría de los planteamientos vertidos sobre la temática resultaron superficiales, sin reflejar una plena consciencia y credibilidad acerca de la problemática de equidad de género que aqueja a nuestra facultad. Quedó en la atmósfera discursiva, por parte de los tres candidatos, la sensación de considerar que: la falta de participación femenina en la esfera política académica obedece a una elección individual consciente hecha por las mujeres y no articulada al carácter patriarcal de nuestro sistema educativo.

De ahí que manifestaran como estrategia principal, desde su gestión administrativa, “motivar a las mujeres a participar y a que se capaciten y especialicen”, para poder acceder a cargos administrativos de decisión. Las acciones anteriores, en su opinión, tendrán un impacto también en la paridad numérica de mujeres y hombres docentes de nuestro claustro.

La experiencia a viva piel indica otra cosa: hay desigualdades de género que persisten, hay jerarquías, hay subordinación, subsiste un poder disímil entre hombres y mujeres que no puede negarse. Estos fenómenos sin duda obedecen a algo más complejo que una simple decisión hecha por las mujeres.

- Resulta frustrante percibir lo que pareciera ser una disposición a mantener inmutable el esquema actual. Se traslada la responsabilidad de la inequidad, a la falta de capacitación y de interés de las mujeres para asumir el compromiso político académico que necesitan la universidad y el país. Pareciera que el problema somos nosotras mismas y se invisibiliza la problemática fundamental del tema.
- Tenemos, no obstante, la certeza de haber conquistado un gran logro en el orden de nuestras expectativas: el impulsar procesos político académicos que fortalezcan y den viabilidad en el plano de la praxis, a la **Política y Plan de Equidad de Género en Educación Superior 2006-2014**. Los candidatos asumieron el

compromiso de incluir el enfoque de género en el proceso de reorientación curricular, que desde las instancias de asesoría académica se está promoviendo en nuestra universidad. Por supuesto que, materializar este compromiso descansa, en parte, en las estrategias y acciones que como colectivo impulsemos, sin que ese ejercicio implique traicionar nuestros valores y principios.

Con una población femenina del 60% en el sector estudiantil, 66% en el sector administrativo, que evidencian mayoría y contrastan con el 32 % del sector docente, es difícil negar la complejidad que representa el tema de equidad de género en nuestro contexto académico inmediato.

Una frase cargada de muchísimo significado: **“El mundo se tiene que transformar para que yo quepa en él”**, nos lleva a reflexionar sobre el hecho de que ni el mundo ni la universidad son susceptibles de transformarse sólo por el mero hecho de que seamos la mayoría y de que estemos allí. Se requiere de mucho más. El desafío que encierra ese “mucho más” es enorme y complejo, pero nos acompaña la plena consciencia de que no es una labor que pueda seguir posponiéndose y olvidándose. Y es ante todo una responsabilidad que tenemos como educadoras, como estudiantas y como administrativas para incidir desde nuestro marco de acción, de modo significativo en la construcción de una sociedad más equitativa.



Licda. Heidy de Mata –Directora Escuela de Ciencia Política, Dr.
Filósofa francesa (1908-1986)
Autora de la obra “El segundo sexo”
Precursora de los estudios feministas



La Comisión de Género de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala escribe historia con este primer debate político académico y representa un colectivo que llegó para quedarse y hacer la diferencia.



A propósito del Curso Teoría de Género
en la Escuela de Trabajo Social de la USAC



Licda. Elisa Reyes Flores¹⁷

Antecedentes

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala inició sus actividades docentes en el año 1975. A partir de esa fecha hasta 1995 se formaron Trabajadoras y Trabajadores Sociales a nivel técnico, con una modalidad educativa presencial y un plan diario de estudios.

Como producto de un proceso de readecuación curricular, en el año 1996 se inició el plan diario de Licenciatura, lo cuál vino a dar impulso a nuestra profesión en virtud de que se incorporaron nuevas temáticas al pensum de estudios de la carrera. Tal es el caso de la incorporación del curso Teoría de Género, el cual se imparte hasta la fecha, durante el noveno semestre de la formación académica. Docentes de nuestra escuela

¹⁷ Trabajadora Social, responsable del Curso de Teoría de Género de la Escuela de Trabajo Social desde el año 2000.

con formación en género hicieron la propuesta del programa del curso, el cual se institucionalizó precisamente con la aprobación del nivel de licenciatura.

Son doce años los que han transcurrido y podemos asegurar que hoy día, los grupos de estudiantes que egresan, cuentan con elementos básicos para participar en discusiones teóricas sobre la temática de género. Además para algunas (os), el curso se ha constituido en el punto de partida para generar una nueva conciencia y para redefinir su identidad genérica.

Fundamentos

La formación académica de las y los estudiantes sancarlitas debe ser coherente con la realidad social de la población guatemalteca; por ello es importante generar espacios de conocimiento, reflexión y debate acerca de las relaciones de género y sus implicaciones sociales.

Contenidos temáticos

El curso está organizado en cinco unidades, que se desarrollan a través de actividades de aprendizaje teóricas como prácticas, que requieren de la participación activa del grupo de estudiantes, de quienes se espera que al finalizar el semestre cuenten con las competencias necesarias para discutir científicamente temas vinculados a las relaciones de género.

Primera Unidad: Género e identidades

1. Diferencias biológicas y culturales (sexo y género)
2. Consideraciones teóricas sobre género
3. Enfoque y pedagogía de género
4. La condición genérica y la situación vital femenina y masculina.
5. Claves para la autoestima.

Segunda Unidad: Las relaciones de género a través de la historia

1. Origen de la familia y la propiedad privada.

- Familia consanguínea
 - Familia punalúa
 - Familia Sindiásmica
 - Familia Monogámica
2. Instituciones que han influenciado las relaciones de género (Estado, Iglesia, Escuela).
 3. Principales corrientes de pensamiento que han influenciado las relaciones de género (fuentes epistemológicas).
 4. Principales movimientos sociales de las mujeres.
 5. Construcción de una nueva masculinidad.

Tercera Unidad: Situación, condición y posición de las mujeres

1. Educación
2. Salud
3. Empleo
4. Recreación
5. Seguridad

Cuarta Unidad: Instrumentos jurídicos de protección y promoción de las mujeres.

1. Declaración Universal de Derechos Humanos.
2. Ley de Desarrollo Social
3. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer
4. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar
5. Otros

Quinta Unidad: Relaciones de género y trabajo social

1. Enfoques de desarrollo (análisis bajo la perspectiva de Trabajo Social)
2. Acciones encaminadas al logro de relaciones genéricas con equidad
 - Cabildeo e incidencia a nivel internacional, nacional, local y familiar
 - Medios de comunicación
 - Educación formal e informal (mensajes con perspectiva de género)
 - Participación en grupos organizados

Actividades de aprendizaje

Durante el desarrollo del curso se realizan actividades tales como: lecturas dirigidas, lecturas libres, laboratorios, mesa redonda, ejercicios vivenciales, sociodramas, círculos de lectura, conversatorios, exposiciones temáticas, investigaciones, discusiones grupales y pruebas individuales, entre otras.

Actividades de socialización extra aula

El grupo de estudiantes que participan en el curso, se constituyen en organizadores del evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer. Cada año organizan un evento de socialización de resultados de un tema de investigación sobre género. Los resultados los presentan a través de creativos y vistosos murales, los cuales se exponen en los corredores del Edificio S-1 de la ciudad Universitaria. Además invitan a expertas (os) en el tema y se organiza una conferencia en el auditorium, ubicado en el primer nivel del edificio que ocupa nuestra Escuela.

Para este evento se convoca a estudiantes, personal administrativo y personal docente. Cada año el evento adquiere mayor relevancia, y es importante mencionar que esta actividad ha logrado institucionalizarse en nuestra escuela.

Dentro del grupo, destacan algunas (os) estudiantes que logran dominio de la temática, quienes se convierten en multiplicadores de los conocimientos en otros espacios, desenvolviéndose como conferencistas o facilitadores de talleres o conversatorios sobre la temática de género.



El desafío de la incorporación del género como eje transversal

Al hacer una valoración de la importancia que ha representado el curso, en las promociones de estudiantes que han participado en el mismo, el resultado es indiscutiblemente positivo. El hecho de discutir sobre este tema, ha permitido esclarecer mitos, reflexionar sobre estereotipos que han permeado el imaginario social y que, en términos concretos, han limitado la posibilidad de experimentar el bien vivir.

Sin embargo, este esfuerzo no ha sido suficiente para incidir en colectivos más amplios y es por ello que responsablemente debemos asumir el reto de la incorporación del género como eje transversal, tanto en la Escuela de Trabajo Social como en la Universidad en general. A continuación se presentan algunas respuestas que justifican la urgencia de realizar esta tarea.

¿Porqué incorporarlo?

- Porque es necesario construir una cultura de respeto mutuo entre hombres y mujeres, basada en la igualdad de derechos.
- Porque existen marcos jurídicos, compromisos políticos y éticos que obligan a reconocer que hombres y mujeres poseen la misma dignidad humana.
- Porque debe reconocerse que existen relaciones asimétricas entre mujeres y hombres que ubican a las mujeres en desventaja social, económica, política y cultural.
- Porque es urgente ampliar los espacios de debate para analizar la forma y contenido en que se han manifestado a través de la historia y en la actual coyuntura, las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres.
- Porque existe el compromiso de buscar las alternativas pedagógicas para que desaparezcan las brechas que, por razones de género, afectan negativamente a las mujeres.

- Porque deben impulsarse formas creativas en la transferencia de saberes, que contribuyan a la paridad genérica.

Algunos contenidos del eje transversal de género

Conceptos básicos: género, perspectiva de género, roles de género, sexismo, machismo, entre otros.

Análisis histórico de las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres.

- *Origen de la familia*
- *Movimiento de mujeres y Movimiento feminista*
- *El feminismo*. Como herramienta teórica y práctica en la reivindicación del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
- *Deconstrucción de identidades* femenina y masculina basadas en estereotipos.
- *Construcción de una identidad libre de prejuicios sexistas*
- *Marcos jurídicos y compromisos políticos* suscritos por el Estado de Guatemala a nivel nacional e internacional, que obligan a velar por el ejercicio de los derechos ciudadanos a mujeres y hombres en igualdad de condiciones y con reconocimiento a las diferencias.
- *Ética del "desarrollo"* desde una perspectiva crítica.
- *Políticas públicas* en general y políticas universitarias en particular, que impulsen la paridad genérica.
- *Presupuesto nacional y presupuesto de la USAC* para la implementación de programas orientados a eliminar la inequidad de género.

Para lograr que el género en realidad sea un aspecto fundamental en el curriculum universitario, deben realizarse esfuerzos coordinados y en este sentido es justo reconocer los diversos esfuerzos de coordinación que realiza el Instituto Universitario de la Mujer, por ejemplo la conformación de comisiones de trabajo, en donde se posibilitan espacios de participación que contribuyen a generar cambios en búsqueda de la paridad genérica.

“Continuemos la lucha para lograr una sociedad más justa y solidaria”.

Con voz propia



Mujeres y estudios de género desde la Escuela de Historia

Por Dra.et.al. Walda Barrios-Klee¹⁸

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo presentar el desarrollo de la perspectiva de género en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en un contexto en dónde las reivindicaciones por este tipo de reflexión académica evolucionan hasta convertirse en uno de los ejes fundantes del Plan Estratégico 2022.

El aporte del mismo es registrar esta historia reciente dentro de nuestra *Alma Mater* y darla a conocer a la comunidad universitaria para tomar conciencia de su relevancia y poder constituir el enfoque de género en eje curricular, como lo propone el documento *Puntos de Partida para incorporar el enfoque de género en la docencia universitaria* (Galicia y Maldonado 2006).

Mujeres y estudios de género en la Escuela de Historia

La Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos, tiene una trayectoria paradójica. Se separó de la Facultad de Humanidades el 21 de agosto de 1974, en busca de horizontes democráticos, como una reacción en contra de la dirigencia de

¹⁸ Docente de la licenciatura de antropología, Escuela de historia y presidenta de la Unión nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG). Ex candidata a la vice presidencia de la República por URNG-Maiz.

pensamiento conservador (¿por qué no decir? derechista) de aquella época, que imponía limitaciones al desenvolvimiento intelectual.

Su primer Director fue el licenciado Julio Galicia, quien condujo sus destinos académicos a lo largo de penosos años. Posteriormente fue electo Edelberto Cifuentes, quien ejerció el cargo a partir de 1992 en una elección sin contendiente. Se trató del primer director electo. Le sucede Gabriel Morales Castellanos, quien en 1996 compite con Oscar Pelaéz Almengor, es re electo sin contendiente en el año 2000. Danilo Dardón Flores plantea su candidatura en 2004, sin que se inscriba ninguna otra persona y el proceso se realiza con candidato único.

Dardón Flores se postula para ser re electo en 2007, se presenta Salvador Mántufar también como aspirante a la dirección, con una campaña electoral pensada y dirigida a los jóvenes y la renovación que lo lleva a ganar la simpatía estudiantil. No obstante, Dardón Flores gana la elección para otros cuatro años, con el respaldo docente y profesional, más no el estudiantil.

Cuatro personas en la conducción académica en 34 años, reflejan de manera contundente el ambiente poco democrático que prevalece en dicha Escuela.

Otra de las características de la Escuela es su eterno proceso de re estructura, que es la historia de nunca acabar. La Escuela tiene una dispensa del Consejo Superior Universitario para no convocar a concursos de oposición mientras la re estructura no termine, quizás por eso no se llega a finalizar, porque las autoridades se verían obligadas a convocar a los concursos. Hay personas en la Escuela de Historia que tienen diez años de ser interinas.

No obstante, la voluntad de lucha de las mujeres se ha hecho sentir. A petición de las estudiantes, porque en ese grupo eran mayoría se consiguió que se hiciera por primera vez un curso optativo sobre teoría de género y feminismo que fue impartido un semestre por Ana Silvia Monzón.

En el período que ejercí la coordinación de la licenciatura de antropología (2000-2006), en el marco del Segundo Coloquio de Antropología¹⁹, titulado *El quehacer antropológico en los últimos tiempos* (2003), Yolanda Aguilar y yo presentamos una propuesta de

¹⁹ Llevado a cabo los días 18, 19 y 20 de agosto de 2003. Confrontar Memoria, Publicada por el IIHAA, marzo, 2004.

nuevo pensum de estudios para la licenciatura en antropología, allí incluíamos en el sexto semestre un curso titulado Antropología de las mujeres.

¿Por qué antropología de las mujeres? Porque iba a poner el acento en la situación de las mujeres a lo largo de la historia de la antropología y la forma en que se han realizado los estudios sobre las mismas. En el coloquio se presentó una amplia discusión sobre ¿por qué no mejor antropología de género?

Como consecuencia de estos debates en el V Congreso Centroamericano de antropología, realizado en Managua en febrero del 2004, presento la ponencia *Los estudios de género en la antropología guatemalteca*, en ella además de analizar las tesis realizadas en la Escuela de Historia, concluía en la necesidad de hacer antropología desde tres distintas perspectivas:

1) La antropología de la mujer. Escribo antropología de la mujer y no de las mujeres recuperando la propuesta realizada por Eli Bartra, que al nombrar a la mujer en singular la estamos considerando como sujeta filosófica, y no refiriéndonos a las mujeres concretas. El enfoque va a depender de si queremos hacer un análisis epistemológico o etnografía de la situación de las mujeres, en este último caso, hablaremos de **antropología de las mujeres**. Que es el caso del curso que proponíamos con Yolanda Aguilar (2003).

2) La antropología de género. Enfatiza los aspectos de la construcción social de los roles y las diversas formas en que las mujeres y los hombres interactuamos en las sociedades; reconociendo a la categoría género como una dimensión específica de la desigualdad social y base de las relaciones de poder.

3) La antropología feminista. Pone el énfasis en las reivindicaciones de tipo político, la historia y los avances del movimiento feminista.

Estas formas de hacer antropología desde las experiencias de las mujeres, se proponen como grandes sistemas de interpretación basados en el paradigma interdisciplinario." (Memoria, V Congreso Centroamericano de antropología, 2004:121-122)

Los cuadernos de género

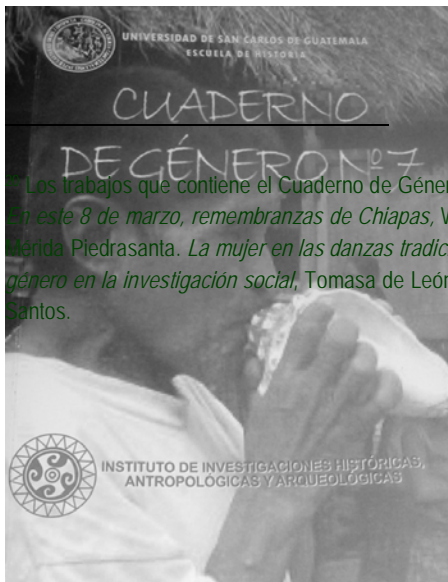


Cuando Gabriel Morales Castellanos, me pide el apoyo académico para coordinar la licenciatura en antropología, promuevo la colección de Cuadernos de género, que tenían el propósito de dar a conocer las investigaciones realizadas.

En el año 2000 se llevó a cabo un Foro en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el primer cuaderno de género se elaboró con tres de las ponencias presentadas por escrito en el Foro. Además se incluyeron otros tres trabajos de investigación realizados dentro de la USAC, como parte del esfuerzo por institucionalizar el enfoque de género en la Universidad.²⁰ El primer cuaderno fue editado en noviembre 2000.

Los cuadernos 2, 3, 4 y 5 contienen ponencias presentadas en el Primer Encuentro mesoamericano de estudios de género, convocado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y llevado a cabo del 28 al 31 de agosto 2001 en La Antigua Guatemala, en el que se presentaron 114 ponencias de 13 países. La Universidad de San Carlos estuvo presente en esta actividad, en la Comisión Académica y en la presentación de trabajos de sus distintas unidades. Estos se editaron en noviembre 2002.

Los cuadernos contienen las ponencias presentadas en cuatro mesas del encuentro: *Lecturas hermeneúicas desde el feminismo* bajo mi coordinación, *De mujeres danzas y ritos*



²⁰ Los trabajos que contiene el Cuaderno de Género No.1 son: *Los estudios de género y la antropología*, Yolanda Aguilar Urizar; *En este 8 de marzo, remembranzas de Chiapas*, Walda Barrios-Klee; *La perspectiva de género en la antropología*, Alba Cecilia Mérida Piedrasanta. *La mujer en las danzas tradicionales de Guatemala*, Carlos René García Escobar; *Aplicación de la teoría de género en la investigación social*, Tomasa de León y *Género, economía y poder: poder local y empoderamiento*, Obdulio Pappa Santos.

coordinada por la arqueóloga Matilde Ivic de Monterroso; *Mujer y migraciones* coordinada por Lesbia Ortiz *Cosmovisión maya de la figura femenina, comadronas y sistema de salud estatal* coordinada por María Teresa Mosquera.

El Cuaderno No. 6 editado en marzo 2004, estuvo dedicado a la historia y se presentó públicamente en la mesa de género del 7º Congreso Centro Americano de Historia, llevado a cabo en Tegucigalpa, Honduras (19-23 julio 2004)²¹. En este aparecen aportaciones de Anna Carla Ericastilla y Lizeth Jiménez.

El número 7 contiene algunos de los trabajos expuestos en el Primer encuentro Nacional de Investigación en estudios de Género y Feminismo, realizado en las instalaciones del Paraninfo Universitario los días 11 y 12 de noviembre, 2004.

El Encuentro fue convocado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, La Fundación Guatemala, La Comisión Universitaria de la Mujer y la escuela de Historia. En esa oportunidad, nuestra unidad académica se comprometió a publicar la Memoria de dicho encuentro, considerando que en los últimos años se ha producido un importante acervo de investigaciones en estudios de género, pero que han sido escasamente difundidos y discutidos.

En el primer semestre del 2008, desde el IIHAA preparé el Cuaderno de Género No. 8, que esperamos en breve pueda ser difundido en la comunidad universitaria.

Han sido ocho años de penoso trabajo de incidencia, con altibajos y recompensas, la principal es el nivel de sensibilización que se ha alcanzado entre la comunidad estudiantil.

Claves conceptuales

Las académicas feministas hemos desarrollado un andamiaje teórico que permite aprehender las relaciones sociales e interpretarlas.

²¹ El 7º Congreso Centroamericano de Historia (19-23 julio 2004) fue convocado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Dentro de estos se encuentra la categoría **género**, dentro de la teoría feminista existen diversos intentos de aproximación, referiremos el de María Eugenia Solís por su carácter de síntesis:

“Conjunto de rasgos asignados a mujeres y hombres en una sociedad que son adquiridos en el proceso de socialización. Responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas que la cultura asigna en forma diferenciada a mujeres y hombres. Es el modo de ser mujer o de ser hombre en una cultura determinada. De ahí se derivan necesidades y requerimientos diferentes de mujeres y hombres para su desarrollo y realización personal, Se distingue del término sexo que alude a diferencias socioculturales y no biológicas. Al ser una construcción social, está sujeta a modificaciones históricas, culturales y aquellas que se derivan de cambios en la organización social. Como categoría de análisis se basa fundamentalmente en las relaciones sociales entre mujeres y hombres” (Solís, 2000)

Por esto se ha insistido en que el concepto género, además de ser una construcción cultural, es relacional, en el sentido que permite desentrañar las relaciones de poder que se presentan en el entramado social.

El género ha quedado definido como categoría fundamental de la realidad social, cultural e histórica, que permite la percepción y estudio de la misma, comprende un conjunto complejo de relaciones y procesos.

Resulta ser una útil herramienta teórico metodológica para comprender el carácter binario del mundo como construcción social que opone lo masculino a la femenino, rara vez en situación de igualdad, por lo general en términos jerárquicos.

Simbólicamente esta polaridad ha incluido: lo instrumental o lo construido versus lo natural o procreativo; la razón versus la intuición; la ciencia versus la naturaleza; la creación de nuevos bienes versus los servicios; la explotación versus la conservación; lo clásico versus lo romántico; la universalidad de los rasgos humanos versus la especificidad biológica; lo público versus lo privado. Estas antinomias no representan la asignación funcional de papeles sociales biológicamente prescritos, sino medios de conceptualización cultural y de organización social. (Memoria, 2002:17)

- **Equidad de género**, busca asegurar que las políticas públicas y los programas gubernamentales beneficien a las mujeres y a los hombres, a las

niñas y los niños, e implica que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las personas no dependan de si nació en un cuerpo de hombre o de mujer.

- **Empoderamiento.** Viene del vocablo inglés *empowerment*; se introdujo a la reflexión teórica feminista a partir del cabildeo realizado en el marco de las Conferencias Internacionales sobre la Mujer, después del decenio de la mujer, declarado por las Naciones Unidas de 1975 a 1985. Posteriormente a la Conferencia de Beijing (1995) se convierte en una categoría heurística que permite describir los procesos de toma de conciencia de género de las mujeres y su inserción de la vida pública.

María Eugenia Solís, dice que es un “término acuñado por el movimiento feminista y de mujeres para describir el proceso de toma de conciencia de género, su consecuente toma de posición con respecto al poder ejercido por las sociedades patriarcales y el accionar personal y colectivo para apropiarse, asumir el ejercicio del poder, reconstruyendo sus formas actuales y la búsqueda de formas alternativas para su concepción y ejercicio.” (Solís, 2000:26)

En este análisis encontramos dos niveles o dimensiones del empoderamiento: el político, hacia fuera, posicionarnos frente a la sociedad y el Estado reivindicando nuestros derechos; y el segundo a nivel personal, privado, íntimo que implica desarrollar nuestra autoestima y autonomía.

Con respecto al espacio político y público, la feminista panameña Urania Ungo señala: “Empoderar es hacer que el Estado y la sociedad realicen una apertura , establezcan modos de operar que reviertan el tradicional plano inclinado que es siempre visible en la balanza de poder, de la propiedad y el conocimiento...” (Ungo, 1997:168)

Reflexionando sobre el planteo de Ungo, se refiere al poder, la propiedad y el conocimiento espacios que tradicionalmente han monopolizado los hombres.

En Guatemala, a partir de los Acuerdos de Paz se reconoce el derecho de las mujeres rurales a la propiedad de la tierra.

Por su parte Monserrat Sagot refiriéndose al empoderamiento como desarrollo de la conciencia, escribe es el “proceso de desarrollo de nuestras capacidades transformadoras y libertarias.” (Sagot, 1997:14)

La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) lo define como: "...dotar a las mujeres de mayor poder y control sobre sus propias vidas. Implica aspectos como la concientización, el desarrollo de la confianza en sí mismas, ampliación de oportunidades y un mayor acceso a recursos y control de los mismos. El empoderamiento surge del interior, son las mismas mujeres quienes se empoderan." (1999:31)

- **Domesticidad.** Concepto aportado por las sociólogas argentinas Maria del Carmen Feijoo y Jeilin para describir el proceso por medio del cual las mujeres somos definidas sexualmente como madres y confinadas a la casa desarrollando el trabajo reproductivo no remunerado.

El trabajo reproductivo se circunscribe a la esfera doméstica o ámbito privado; incluye las tareas que garantizan el bienestar y la sobrevivencia de las unidades domésticas. Implica la reproducción biológica (gestación parto y lactancia) pero también la reproducción social (crianza, educación, alimentación, transmisión de valores, etc.) ambas realizadas en el seno del hogar.

- **Democracia de género.** "Construir una democracia genérica es garantizar el respeto a la autonomía y a la individualización de la mujer, con lo cual hombres y mujeres podrían reconocerse en sus diferencias y en su diversidad." (Palencia, 2003:80) Por su parte María Eugenia Solís, denomina **democracia paritaria** a la "presencia y participación de mujeres y hombres en la vida pública. Significa también la existencia de una auténtica distribución de las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres. Trasciende la distinción tradicional entre vida pública y privada, al reconocer que la vida privada es política." (Solís, 2000:23)

Conclusiones

1) El género como eje curricular. En este escrito se plantean de manera sintética las claves conceptuales de la teoría feminista y de género, para ofrecer pautas para pensar en las formas de incluir el enfoque de género como eje curricular.

Citando a Christian Cox, escribe: el eje curricular es un "conjunto de temas contemporáneos relevantes, urgentes de ser articulados y trabajados educativamente a través de diferentes asignaturas". Para María Mercedes Oraisón, el eje curricular es "el

espacio que pretende ocupen ciertos contenidos dentro de la estructura curricular de cada ciclo o nivel.

Estos contenidos son concebidos como ejes que atraviesan en forma longitudinal y horizontal el currículo, de tal manera que en torno a ellos se articulan los temas de diferentes áreas de formación” (Pérez Brito, 2007:15).

2) Es necesario sensibilizar a la comunidad sancarlista de la necesidad de la equidad de género como base del nuevo pacto social que arranca con los Acuerdos de Paz.

3) Como parte de este proceso, conocer la trayectoria académica de los estudios de género puede ser un estímulo para internalizar la necesidad de la equidad de género.

4) Solo de esta manera se llegará a construir la democracia de género.

5) No obstante, hay un escollo a vencer, es que los estudios de género constituyen una especialización holista de las ciencias sociales, bastante desconocida por la gran mayoría de académicos y académicas en nuestra universidad. Por lo que habrá que comenzar por estudiar sus contenidos.

Finalmente, esta iniciativa forma parte del reto planteado en el Editorial del periódico conmemorativo (No. 167) de los 331 años de fundación de la Universidad: **“reprensar la Universidad”**.

Bibliografía

Barrios-Klee, Walda *Tres momentos en la lucha feminista* en revista Equidad de género, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica Guatemala, Año 1 No. III, 2001.

Barrios-Klee Walda & Romero, Wilson *Mirando el presupuesto público con perspectiva de género*, Editorial de Ciencias Sociales, Guatemala, noviembre 2003.

Galicia Patricia & Maldonado Miriam, *Puntos de partida para incorporar el enfoque de género en la docencia universitaria*. IUMUSAC, julio 2006.

Lagarde, Marcela *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. México 1997.

Maldonado Miriam, *Memoria de Labores 2005*, Instituto Universitario de la Mujer. Guatemala, febrero 2006.

Maldonado, Miriam *Organigramas*, Instituto Universitario de la Mujer. Síntesis, Guatemala, marzo 2006.

Memoria del primer encuentro mesoamericano de género. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede académica Guatemala, 2002.

Palencia Prado, Tania, *Género y Cosmovisión maya*. Prodesa, Editorial Saquil Tzij, Guatemala, 2003.

Plan Estratégico USAC 2022 (versión ejecutiva) Aprobada por el Consejo Superior Universitario en su sesión celebrada el 26 de noviembre de 2003, Punto Cuarto del Acta No. 28-2003. Editorial Universitaria, Guatemala mayo 2005.

Pérez Brito, Domingo *Ejes curriculares*, en Universidad de San Carlos de Guatemala, Número 167, Guatemala 31 de enero de 2007 (p. 15)

Sagot, Monserrat, en *Las Mujeres y el poder*, Editorial Mujeres, Costa Rica, 1997.

Solís, María Eugenia *Glosario jurídico popular, género, salud, política*. PNUD / ONAM, Guatemala, 2000.



Con voz propia

Maestría en Derechos de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia

Por Licda. Hilda Morales Trujillo²²

La introducción de los estudios de la mujer y de la teoría de género, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, se remonta a los inicios de la década de los 90, del Siglo recién pasado.

La inquietud de trasladar a la Academia las acciones llevadas a cabo por la Oficina Nacional de la Mujer y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, principió con el ensayo para establecer la Cátedra de la Mujer, en 1993, cuando con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, se iniciaron jornadas para la formación multidisciplinaria de algunas universitarias de diferentes carreras, convocadas al abrigo de un aula proporcionada solidariamente por el entonces Secretario de la Facultad de Odontología, Dr. Carlos Alvarado Cerezo. En esa oportunidad, durante varias semanas, fueron dictadas conferencias magistrales por especialistas centroamericanas de la talla de Alda Facio, Rosalía Camacho y Guadalupe Navas, entre otras cuyos nombres se nos escapan.

²² Abogada y Notaria, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la USAC, Especialista en Derecho Sindical y del Trabajo por la Universidad de los Estudios de Roma, Italia, Magister en Derechos Humanos por la USAC, docente universitaria, activista en Derechos Humanos de las Mujeres, integrante de la Red de la No Violencia contra las Mujeres, Embajadora de Conciencias 2004 por Amnistía Internacional.

Hecha esa primera incursión y, ante la falta de apoyo de las autoridades universitarias, quienes asistíamos a la aspirada “Cátedra de la Mujer”, nos constituimos en un grupo de estudio en el cual nos asignábamos temas para que fueran expuestos y discutidos entre todas.

Entre las participantes en dicho grupo podemos recordar a Ana Silvia Monzón, Delia Castillo Godoy, Delia Alemán, Mercedes Asturias de Castañeda, Vilma Ovalle, Rebeca Guizar ... eramos alrededor de 15 mujeres que sábado a sábado nos reuníamos en un aula de la Facultad de Ciencias Económicas.

En 1995, con ocasión del XV Congreso Jurídico Guatemalteco²³, se introdujo el tema “Los Derechos de la Mujer” y fue presentada la ponencia titulada “Políticas, Planes y Programas de las Universidades y las Facultades de Derecho en Relación a los Derechos de las Mujeres”²⁴. En la ponencia se planteaba la necesidad de visibilizar a las mujeres profesionales universitarias y se aludía al Acuerdo contenido en Acta número 44-92 del Consejo Superior Universitario de fecha 21 de octubre de 1992, relativa a que los títulos profesionales de las mujeres fueran emitidos en género gramatical femenino²⁵.

La ponencia se basaba en el contenido de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer²⁶ –CEDAW, por sus siglas en inglés-, específicamente en lo que respecta a “[...] eliminar todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, así como para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con el propósito de alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra naturaleza que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”.

²³ El Congreso se llevó a cabo del 27 al 30 de Noviembre de 1995.

²⁴ Morales Trujillo, Hilda. En Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Ponencias XV Congreso Jurídico Guatemalteco, Epaminondas González Dubón. Guatemala, Noviembre 1995. sp. También fue presentada la ponencia denominada “Los Tratados y Convenciones Ratificados por el Estado de Guatemala, Relativos a los Derechos Humanos de las Mujeres”, elaborada por la Abogada Mercedes Asturias de Castañeda. Estas fueron las dos únicas ponencias que innovadoramente se discutieron durante el Congreso Jurídico.

²⁵ La iniciativa para plantear la solicitud de una resolución al respecto, fue de la autora de este artículo, avalada por la Oficina Nacional de la Mujer –ONAM- reconociendo “[...] la importancia y el papel que el lenguaje juega para la construcción de los géneros en la sociedad, [sin embargo] los derechos de las mujeres no se agotan con el cambio de terminología”.

²⁶ Aprobada por el Estado de Guatemala a través del Decreto Ley 49-82 y ratificada en 1982.

En la referida ponencia se mencionaba que la formación universitaria se daba dentro del marco de la ideología sustentada por la Universidad y que ésta “ha dejado de ser el lugar en el que convergían todas las ideologías, todas las teorías y todas las tendencias, circunstancia que permitía el libre juego de ideas y la formación de un pensamiento integral universal”.

Asimismo se afirmaba en dicha ponencia, que “[L]a educación –entendida como transmisión de valores, costumbres y conocimientos- en todos sus niveles, desde la educación materna –doméstica y formal- atravesando la Elemental y la Media, hasta la Educación Superior, ha sido y es androcéntrica.

Afirmamos esto, porque dentro del sistema patriarcal que ha tocado vivir a la humanidad, el hombre ha sido el paradigma de todas las cosas, el objeto principal de estudio, el sujeto considerado como agente de cambio, mientras que la mujer ha sido ignorada, o bien ha constituido la excepción-objeto de estudio ubicada en el ámbito de la naturaleza, desde luego que se la toma en cuenta por sus atributos biológicos y no como parte de la civilización; nunca considerada como sujeto capaz de pensar, de actuar y de interactuar en la sociedad”.

De ahí la ponencia principiaba **anunciando** en el seno del Congreso Jurídico, cómo las ciencias sociales a partir de algunas/os antropólogas/os y sociólogas/os, se han ocupado del análisis de las mujeres como sujetos-parte de la sociedad y ya no como parte de los *hombres* ni como objetos de la naturaleza; se denunciaba asimismo la condición de opresión de las mujeres como seres concretos y no como *la mujer* categoría abstracta, y se proponía la introducción de los estudios de género y derechos humanos en la Universidad para cumplir con los fines de su existencia como rectora de la Educación superior.

Se señalaba que las universidades “[...] han sido diseñadas por hombres, con patrones socio-culturales tradicionales y, en ese sentido, han obedecido al sistema patriarcal imperante en todas las sociedades del mundo, a través de la Historia”.

Citando a Alba Patricia Rodas Estrada y a Ana Leticia Aguilar Theissen, se consideraba en la ponencia comentada que “[L]a Universidad de San Carlos a nivel formal no limita la participación de la mujer dentro de su política, pero la realidad es otra. El sistema educativo continúa transmitiendo patrones culturales que marginan a la mujer, con el

agravante de que la mujer aparece casi ausente en las altas esferas de decisión y elaboración de políticas universitarias o educativas²⁷.

“Por otra parte, los contenidos programáticos de la currícula universitaria, carecen de enfoque de género, lo cual redundaba en una formación unilateral, encaminada a la repetición de los patrones culturales tradicionales, circunstancia que dificulta la erradicación de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, quienes deben gozar de iguales prerrogativas en el ámbito académico y en la vida nacional²⁸”.

En la ponencia se exponía como era necesaria la modernización de las universidades y las Facultades de Derecho, para cuyos integrantes la discriminación contra las mujeres era invisible²⁹ y desconocían el texto de las Convenciones y Convenios Internacionales sobre derechos de las mujeres, especialmente la CEDAW, a pesar de constituir parte del ordenamiento jurídico guatemalteco. Finalmente se proponía, entre otros aspectos, crear una Cátedra de Estudios de Género en tales Facultades. El Congreso Jurídico aprobó el proyecto de resolución, por el cual se resolvía:

I- Trasladar el texto de las conclusiones, recomendaciones y resolución de la presente ponencia al Consejo de Enseñanza Privada Superior, al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la Comisión de Reforma Universitaria de esta última Universidad, a las Juntas Directivas de las Facultades de Derecho de todas las Universidades de Guatemala.

II- Demandar al Colegio de Abogados, a la Corte Suprema de Justicia, al Organismo Legislativo, para que establezcan seminarios de capacitación, foros, mesas redondas que hagan hincapié en los derechos de las mujeres, desde la

²⁷ Rodas Estrada, Alba patricia y Aguilar Theissen, Ana Leticia. Diagnóstico cuantitativo sobre la participación de la mujer en la USAC. Guatemala, 1989 (copia). P. 18. Valdría la pena actualizar dicho diagnóstico a fin de comparar en el tiempo cuántas mujeres hay en las “altas esferas” de decisión y elaboración de políticas generales en la Universidad. La incursión de las mujeres en las aulas universitarias indudablemente se ha incrementado, ha cambiado también la selección de las carreras de parte de las mujeres, hay más docentes mujeres, sin embargo son insignificantes las cifras en cuanto a mujeres que ocupen puestos de decisión.

²⁸ Estas reflexiones se hacían en la ponencia reiterando lo ya dicho en el documento que contenía el Proyecto Cátedra de la Mujer (USAC-ONAM) elaborado por Hilda Morales Trujillo. Guatemala, Septiembre, 1992. pp 2 -4.

²⁹ Y aún lo es en su mayoría.

perspectiva de género que garantiza oportunidades y responsabilidades equitativas entre hombres y mujeres, así como la aplicación de las normas internacionales existentes que favorecen a las mujeres”.

Lamentablemente no se dio seguimiento al cumplimiento de dicha resolución del XV Congreso Jurídico Guatemalteco. Sin embargo, ella fue la carta de presentación para que en 1998, American University de Washington y el Women and International Law Program de la Facultad de Derecho, otorgaran una beca para la introducción del enfoque de género en los estudios de Derecho³⁰.

El apoyo becario, según contrato suscrito³¹, serviría para que la becaria se dedicara a la enseñanza, la investigación y el activismo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, con el aval de la Junta Directiva de la Facultad³². La duración de la beca fue de un año, a partir de junio de 1998.

En el contexto de la beca, fueron dictadas al menos dos conferencias en cada una de las aulas de la licenciatura, en presencia del/ de la catedrático/a, adecuando el tema a la materia que se impartía, según la disposición de los/as docentes abordados, en las tres jornadas en que se imparte la licenciatura. El desarrollo de las actividades fue evaluado satisfactoriamente y la American University de Washington manifestó su interés por continuar con el proceso, sin embargo la Junta Directiva de la Facultad no demostró tener interés en ello³³.

Posteriormente, y con el apoyo de UNIFEM, se llevó a cabo un seminario para dar a conocer a docentes, hombres y mujeres, los derechos de las mujeres y la perspectiva de género, con el objeto de que introdujeran cambios en los contenidos programáticos de las materias que impartían, lo cual no se logró.

³⁰ Dentro de ese programa se contaba con una línea de acción denominada “Transformando el Status Legal de las Mujeres: Rompiendo las Barreras en la Doctrina y la Educación Legal” (Traducción libre).

³¹ La beca fue otorgada a la autora de este artículo. Le denominaban beca porque el monto del financiamiento no constituía el pago de honorarios suficientes para las tareas a cumplir, sino únicamente un apoyo monetario. El Contrato fue suscrito entre

³² A pesar de haber atravesado un proceso de selección para la obtención de la beca, la Junta Directiva se inclinaba porque ésta se otorgara a una persona que no había participado en dicho proceso, lo cual retrasó el inicio de las actividades.

³³ Cfr. Memorandum dirigido por Hilda Morales Trujillo al Lic. César Augusto Conde Rada, Asesor Docente y contraparte en la beca, designado por la Junta Directiva de la Facultad.

En el año 2003, vinieron a Guatemala el Señor David Vaughn y la Sra. Lelia Mooney, representantes de la Iniciativa para los Derechos de las Mujeres de la entidad Chemonics International Inc, quienes contando con el financiamiento de USAID.

Luego de consultar con diversos actores del Sector Justicia y de la sociedad civil, propusieron la organización y desarrollo de un Curso de postgrado de Actualización y una Maestría en Derechos de las Mujeres y Género, en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Dicha iniciativa contó con la aprobación del entonces Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Mario Estuardo Gálvez y del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado René Arturo Villegas Lara. Fue pieza importante para cimentar el desarrollo de tales iniciativas, la Msc. María Elisa Sandoval quien ocupaba el cargo de Directora del Instituto de Derechos Humanos –IDHUSAC-.

El proyecto se inició con un curso de formación profesional para personal docente de la Facultad. Luego se elaboró un marco académico³⁴, se seleccionó como Coordinadora Administrativa a la Licda. Edna Rodríguez (Q.E.P.D) y al personal docente para echar a andar el Diplomado de Actualización en Derechos de las Mujeres y Género, en el cual participaron 52 personas becadas, procedentes del sector justicia, del Ejecutivo y de organizaciones de la sociedad civil. Las docentes a cargo, fueron las profesionales María del Rosario Velásquez, Lucila Rodas, Delia Castillo Godoy, Walda Barrios, María Eugenia Solís y Hilda Morales Trujillo.

Al finalizar el Diplomado, se convino en desarrollar la Maestría en Derechos de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia en el año 2005, con una duración de dos años repartidos en cuatro semestres, cuyo pensum de estudios está conformado por tres áreas. El Área General comprende: Teoría del Estado y Derecho Constitucional, Teorías del Derecho y Teorías de la Justicia. El Área Especializada comprende: Teoría y Perspectiva de Género, Metodologías de Género y Mujeres, Derechos Humanos y Democracia. Y el Área de Formación Profesional se integra con las materias: Fortalecimiento Institucional, Perspectiva de Género en la Investigación y Enseñanza

³⁴ A cargo de la autora de este artículo, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC, según acta No. 10-2004, punto séptimo, inciso 7, 24 de fecha 16 de abril de 2004.

del Derecho, Promoción y Defensa de los Derechos de las Mujeres, Investigación Científica y Laboratorio de Elaboración de Tesis de Grado.

En la primera promoción, el personal docente estuvo integrado por los/la profesionales del Derecho: Jorge Mario García Laguardia, Antonio Mosquera, Arturo Fajardo, Vladimiro Rivera y María del Rosario Velásquez. A partir del tercer semestre, formaron parte de la planta de profesoras: María del Rosario Velásquez, Hilda Morales Trujillo, María Eugenia Morales de Sierra y María Eugenia Solís. Las/os estudiantes – todas/os becados por Chemonics International Inc, con la coordinación de María Eugenia de Celada- provenían del sector justicia (Juzgados de Primera Instancia, Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal), de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y de organizaciones no gubernamentales.

En el año 2007 se obtuvo el auspicio del Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia –PARJ- de la Unión Europea y de la Rectoría de la Universidad, quienes concedieron media beca a estudiantes provenientes del sector justicia –se incorporaron tres profesionales que laboran en la Academia de la Policía Nacional Civil-, de la DEMI y de organizaciones de la sociedad civil. Se organizaron dos secciones, ante el número de estudiantes y el personal docente se integró con las profesionales María del Rosario Velásquez, Lucila Rodas, María Eugenia Morales de Sierra, María Eugenia Solís, Aleida Ochoa y Hilda Morales Trujillo. Esas dos secciones actualmente (agosto de 2008) cursan el 4º semestre de la Maestría y por lo tanto se encuentran en ase de elaboración de sus respectivos planes de tesis. El Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos, Estuardo Gálvez, ha ofrecido el financiamiento de la Universidad, en un 50% para becar a una siguiente promoción, que daría inicio en febrero de 2009.



Producción editorial Curso
Teoría Feminista del Estad
(2007)

Es interesante conocer casos paradigmáticos de mujeres que han cursado la maestría y aplican sus conocimientos en su trabajo institucional cotidiano, haciendo así posible que se produzca un cambio epistemológico en la Academia y que se abran las puertas de acceso a la justicia para las mujeres. Es por ello importante que la Maestría sea sostenible, que se introduzcan materias o contenidos programáticos sobre los derechos de las mujeres en el pensum de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y en las

carreras de Abogacía y Notariado, a fin de contar con profesionales sensibles y con formación, para proveer al foro y a la sociedad guatemalteca, mujeres y hombres que coadyuven a cambiar el status de discriminación y violencia que afrontamos las



guatemaltecas, así como para la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Curso Género y Comunicación

La Escuela de Ciencias de la Comunicación incluyó el **Curso de Género y Comunicación**, como parte del pensum del segundo trimestre de la Maestría de Comunicación para el Desarrollo, establecida en el año 2005, con unidades de: introducción conceptual; identificación de los sesgos de género difundidos por los medios de comunicación; conocimiento básico de derechos específicos de las mujeres, así como la reflexión de los vínculos entre comunicación, género, democracia y ciudadanía. A petición de los estudiantes, la Mtra. Neulina Morales, docente del curso en el 2006, introdujo la unidad "Nociones de Masculinidad".

Durante tres años, la metodología de este curso se ha caracterizado por discusiones dirigidas, conferencias con expertas y un ejercicio de monitoreo sobre la representación de las mujeres en los medios, con su respectivo foro de presentación de resultados, y lecturas de autoras latinoamericanas y españolas, que evidencian a la comunicación como un derecho humano de las mujeres, vinculado al ejercicio de su ciudadanía.

"Esta temática debe enfrentarse a percepciones erróneas y estereotipadas sobre género y feminismo y a una débil vinculación con el resto del currículo de la carrera. Pese a estas dificultades, el curso genera espacios para: entender que la perspectiva de género está vinculada al feminismo y motivar al dialogo, tanto de mujeres y hombres, sobre sus propias experiencias de construcción de la identidad de género. Un gran logro, si se toma en cuenta que este tipo de ejercicios es bastante difícil de lograr en grupos mixtos", según explica

Neulina Morales, comunicadora por la URL, con Maestría en Ciencias Sociales y especialización en Estudios de Género.

Un balance necesario

Para Ana Silvia “un panorama de las iniciativas para la inclusión de la perspectiva de género en los currículos universitarios, en los últimos quince o veinte años da cuenta de que éstas han sido aisladas, impulsadas con mucha energía por algunas profesoras pero, lamentablemente, sin muchos recursos ni apoyos institucionales. A nivel curricular como en otros ámbitos académicos –investigación por ejemplo- nos hemos quedado en el “guettouniversitario”.

“Aún falta camino por recorrer: realizar diagnósticos, visibilizar las inequidades en cada disciplina, plantear propuestas adecuadas a cada unidad académica, formar a más docentes. Que a la perspectiva de género se le dé un lugar en el proceso educativo superior como la herramienta analítica que es”.

Con voz propia

Enfoque de género en el currículum de las carreras que impulsan FRMT y USAC

Por: *Sonia Salomé Raymundo González*³⁵



Hablar de equiparidad de género y participación de las mujeres en Guatemala siempre va de la mano hablar de discriminación y exclusión, porque hasta ahora, los estereotipos patriarcales continúan inculcándose desde la familia, la escuela y la mujer queda siempre con su rol de ama casa o de reproductora de la familia.

El análisis de género en este sentido, viene a mostrar la desigualdad que existe como producto de construcciones culturales y sociales generadas a partir de la diferencia anatómica y el proceso de desarrollo de la sociedad a la luz de la producción de satisfactores y distribución de riqueza entre hombres y mujeres, así como la naturalización de los roles masculinos socialmente aceptados y jerarquizados sobre los roles femeninos.

En la búsqueda del encuentro en igualdad entre hombres y mujeres, como únicos seres equiparables, implica también analizar las probabilidades vitales de mujeres y hombres identificando el sentido de la vida para cada uno, las expectativas y oportunidades y las diversas relaciones sociales en las que están inmersos así como los conflictos institucionales y cotidianos a las que hay que enfrentarse diariamente y las maneras en que se resuelven.

³⁵ Asesora Pedagógica del Área de Educación de la Fundación Rigoberto Menchú Tum

La Fundación Rigoberta Menchú Tum como un aporte a la Educación de los Pueblos Indígenas y las mujeres, a través de las carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Educación Para Contextos Multiculturales y la Licenciatura en Educación Para Contextos Multiculturales con Énfasis en la Enseñanza de los Idiomas Mayas, carreras acreditadas por la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, está desarrollando una estrategia de transversalización de género en el diseño curricular con al rededor de 875 alumnas y alumnos.

Estas estrategias responden al cuestionamiento de cómo se aborda el análisis de género en la educación como un problema social que no sólo atañe con la participación cuantitativa de las mujeres también como una razón de fondo social que no ha permitido la igualdad de derechos que respete las diferencias entre hombres y mujeres. Su abordaje en el proceso educativo toma algunos aspectos de análisis y crítica en las estrategias de trabajo a seguir.

Este planteamiento principia con talleres de sensibilización dentro del equipo de trabajo mediante un análisis crítico de cómo la inequidad de género se ha convertido en un hecho natural que legaliza las actitudes patriarcales para invisibilizar y silenciar a las mujeres en todos los procesos sociales.

Reconocer esta realidad desigual es importante para contrastarla, con la manera en que se plantea el reconocimiento de la equidad entre mujeres y hombres desde el punto de vista de las diferentes corrientes feministas y desde la cosmovisión maya, a través de la interrelación persona- naturaleza y la espiritualidad. Este contraste da pautas permiten identificar estrategias, que posibiliten la desnaturalización de las actitudes patriarcales y construir una racionalidad formal en donde todos somos seres individuales que vamos conformando un todo.

La estrategia considera los siguientes aspectos:

Con estudiantes y estudiantas:

1. Visibilización de la mujer en: toda la construcción curricular (programas, clases presenciales), en los materiales que se usan y producen en los cursos a desarrollar. Usualmente se utilizan sustantivos, adjetivos, artículos en masculino como genéricos al ser humano, incluyéndose de hecho al género femenino. La repercusión de esto va más allá del aspecto puramente de redacción, conlleva el generar una preocupación constante para incluir a las mujeres en la producción materiales educativos que llega a convertirse en un proceso que establecimiento de nexos a nivel de ideas en cada estudiante.

Visibilizar la situación de la mujer y su análisis en el contexto específico del curso de que se trate que puede ser Matemática, Pedagogía, Filosofía, Lingüística u otro, de tal forma que conlleve a la reflexión sobre su presencia o no en esta área específica del conocimiento. Esto se constituirá en un referente en cuanto a su participación en esa rama, a los porqué, cómo y cuándo de esa situación que vayan compenetrando a las estudiantes y a los estudiantes en el fenómeno de la invisibilidad de la mujer como un fenómeno histórico, político y cultural.

2. Visibilizar a las mujeres en las tareas a distancia que se plantean en los programas de cursos y en la aplicación de procedimientos o actividades con la comunidad. Se involucra la participación de las mujeres como sujetas que pueden incidir y proponer procesos de mejoramiento para su propia localidad. Además se promueven talleres de sensibilización para que mujeres y hombres sobre el tema.

Con docentes:

3. Mensualmente se hacen talleres de capacitación con docentes para fortalecer la tratar la metodología, basada educación popular, y el avance del desarrollo de los cursos. Adjunto a esto se aborda la inequidad de género en el país y se analiza el papel de hombres y mujeres en la construcción de una sociedad más justa y digna.

Estos talleres conllevan objetivos técnico-académicos, de unificación de criterios para el desarrollo de presenciales y trabajos a distancia así como de discusiones político-pedagógicas, alrededor de los enfoques y los posicionamientos críticos de los problemas sociales e ir profundizando en sus raíces históricas y consensuando criterios de solución.

Se sugiere a las y los docentes, incluir en los planes y memorias de clases, redacción de los temas de evaluación final y en la bibliografía, aportar técnicas didácticas para el abordaje de la equidad de género desde la educación popular y desde Idiomas mayas en el trabajo del aula y con la comunidad. .

Se enfatiza en que las acciones a proponer sean lo más factibles que no solo se concreten a hacer grupos de trabajo en donde participen en igualdad de número hombres y mujeres. Se pretende valerse del análisis de los nuevos enfoques como el de la Educación Maya, que va más allá de los puntos de vistas de una educación

tradicional en donde muchas veces la equidad de género tiene una connotación diferente. Desde la matemática cómo las mujeres han incidido en la economía y el arte, por ejemplo, en Fundamentos y Filosofía de la Educación Maya cuando se habla de complementariedad, por ejemplo cuál es la incidencia y empoderamiento de las mujeres en la vida comunitaria Maya.

4. En las clases presenciales se discute sobre la organización que incluye únicamente a hombres para tomar decisiones. Este punto promueve una aplicación práctica de los elementos abordados teóricamente en los cursos y provocar cambios actitudinales en los cada estudiante. En los hombres una mayor criticidad volcada a su quehacer diario en sus escuelas y en el caso de las mujeres a un fortalecimiento de su autoestima como mujeres y para ampliar sus perspectivas de participación a corto plazo en el aula, a mediano plazo en su comunidad y largo plazo a nivel nacional.
5. La contratación de personal docente se prefiere que en su mayoría sean mujeres quienes impulsen el proceso educativo que se está desarrollando.

El planteamiento anterior pretende mostrar que la identidad de nosotras las mujeres se conforma con nuevas definiciones sociales concretadas en nosotras mismas y en el mundo. Todas las actitudes, lenguajes, sentimientos y necesidades propios de nuestro espacio, son sometidos por los roles a los que hemos sido sometidas, formas de trato y relación, de comprensión, de interpretación y análisis, del mundo, son, en ocasiones, ajenas al espacio en que nosotras utilizamos porque pertenecen a otro sitio.

La educación es después de la familia, la fuente inmediata para equilibrar el trato entre hombres y mujeres. Su inclusión y aplicación dentro de todo el proceso educativo marcará un cambio cualitativo entre las relaciones humanas y la transformación del país.

Tratar la equidad de género entonces, sigue siendo una tarea pendiente por parte de todos y todas, pero principalmente del Estado que tiene pendiente esa construcción de racionalidad formal como seres individuales que vamos conformando un todo. Debe impulsarse desde la legislación planteamientos que superen todos los estereotipos patriarcales y machistas que marcan la convivencia entre seres con igualdad de derechos y responsabilidades, pero sobretodo como personas dignas.



Cursos lila: miradas interuniversitarias

Por Silvia Trujillo³⁶

La revisión curricular de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en la Universidad Rafael Landívar, en el 2000, dejó como resultado la inclusión de los ejes transversales derechos humanos, interculturalidad y género, y, entre otros aspectos, la incorporación del **curso de Género y Comunicación**. “Este ha sido una de las materias que mayores discusiones generó debido a la resistencia del mismo claustro docente para considerarlo un tema importante y de la expectativa del estudiantado para no tener “docentes radicales”, de acuerdo a los relatos que ha ido reconstruyendo Silvia Trujillo, una de las actuales catedráticas.

El curso pretende incentivar una visión crítica y propositiva ante el rol de periodistas y medios de comunicación en relación con los derechos humanos de las mujeres. La ruta de aprendizaje incluye temas como: la conceptualización de la teoría de género; género y sexualidad; sexismo en los medios; condición, situación y posición de las mujeres guatemaltecas además de género, medios de comunicación y derechos humanos.

“Con el correr del tiempo, se van limando las resistencias. En mi caso, les doy Comunicación y Género y luego el curso de Metodología. Ahí hicieron seis investigaciones con enfoque de género. Quiere decir que si encuentras cierto eco”, relata Silvia Trujillo, socióloga uruguaya, Diplomada en Estudios de Género y con experiencia en monitoreo de medios desde las mujeres.

Este es un curso obligatorio entre el fin del primer semestre y el inicio del segundo semestre. “En realidad no da tiempo de profundizar en los temas y se da una lógica como de *compartimientos estancos* entre el estudiantado: Terminan una materia y se olvidan. Pero además, yo veo una debilidad institucional, como no hay docentes formados en la teoría de género, tampoco hay una exigencia mínima de que se les plantee por lo menos usar lenguaje incluyente”, analiza Trujillo.

En medio de estas dificultades, el curso se sostiene con tareas de investigación, conferencias de con comunicadoras y activistas defensoras de los derechos de las mujeres, lecturas de investigadoras nacionales y la sintonía conceptual y metodológica que existe entre las tres profesoras que desarrollan el curso en las jornadas de la mañana, tarde y noche.

Las miradas estudiantiles

Cuando hice una breve consulta a las y los estudiantes sobre el contenido del curso me respondieron lo siguiente:

Ana Regina Coronado Paiz:

Me gusto mucho el curso por varias razones

1.Soy mujer y si pienso que se nos ha estereotipado como el sexo débil en todo tipo de profesiones, pero en comunicación es muy común que sean utilizadas como objeto sexual y discutir este tipo de cosas me agradó.

Supé entender mejor el feminismo que antes lo consideraba como un movimiento antihombres pero en realidad no es así en lo absoluto es más una lucha por la igualdad.

3. Es un curso con alto contenido moral que nos motivo en especial a las mujeres a valernos como personas.

Lo que mas me agradó fue la apertura del curso, asimismo la atención que le brindo la profesora a cada estudiante pero sobretodo la disolvencia de estereotipos que nos enseñaron.

Creo que se debería inculcar más el romper con los estereotipos ya que muchas veces he visto que se les tacha de lesbianas o marimachas a mujeres que no son tan "femeninas" o que hacen deporte.

Mariela Orellana escribió:

Para mí fue una forma de descubrir un tema apasionante que siempre había pensado pero nunca había pensado en indagar: la equidad de género y el feminismo. Me

permitió añadirle a la carrera de Ciencias de la Comunicación elementos de equidad e igualdad. En mis trabajos y escritos ahora utilizo lenguaje incluyente. Sobre todo he indagado más en el tema, leyendo y realizando investigaciones sobre el papel de los medios de comunicación en las imágenes de género y la permanencia del discurso patriarcal en los mismos. Sobre todo he encontrado un interés particular en la forma en la que se muestra a mujeres indígenas, y las relaciones que tienen los MCM con las enfermedades como la anorexia y bulimia, y los ideales de mujer hoy en día.

Verdaderamente, la clase de Comunicación y Género entra entre una de mis 5 clases favoritas de la carrera. Fue sumamente productiva y útil, los trabajos que realizamos (el trabajo final en especial), las discusiones y debates en clase nos permitieron cuestionarnos como grupo sobre la realidad a nuestro alrededor y crear productos comunicativos sumamente creativos en torno al tema.

Le agregaría más lecturas directas, y no tantos documentos y presentaciones en clase. Pero esto es algo que agregaría a todas las clases de la carrera en general. Simplemente sentí que no leímos mucho, cuando hay tantos libros interesantes sobre el tema.

No le quitaría absolutamente nada, fue una clase completísima.

Como trabajo final, nuestro grupo (Susana Figueroa, Alex Martínez, KokWah Serrano, Mariela Orellana, Rodrigo Ramazzini y Diego Casado) creó un espacio llamado "Encontrarnos a través de la música", en el cual se crearon dos canciones, tratando de aprovechar la experiencia del grupo en este ámbito, las cuales fueron parte de un proceso creativo que nos permitió expresar nuestros sentimientos sobre el tema y lo aprendido en clase de una forma tan universal y profunda como puede llegar a ser la música. Utilizando solamente el estudio de comunicación para Radio ubicado en el Edificio G de la Universidad Rafael Landívar y nuestro talento y experiencia, logramos crear en una producción de bajo presupuesto (y por supuesto con relativamente baja calidad) dos canciones que fueron un rotundo éxito en la clase. Incluso a la profesora, Carolina Escobar Sarti, le gustó tanto nuestro proyecto y los demás que se le salieron unas cuantas lágrimas y muchas palabras motivantes para felicitar al grupo completo.

Karen Pérez:

Para mí significó entender la importancia de poner en evidencia el género femenino en los diferentes roles sociales en el que se puede desempeñar así como comprender el

entorno machista en el que aun vivimos y de lo efectivos que pueden ser los medios para cambiar este hecho.

Me agradó mucho el monitoreo realizado y darme cuenta que la mujer sigue siendo una sombra, aunque los tiempos han cambiado y se han tenido avances sobre este tema, se sigue teniendo presente el machismo.

Le agregaría un foro de discusión entre hombres y mujeres, ya que a los hombres les cuesta recibir este curso por sus mismos prejuicios, comenzaría con esto el curso para sondear en qué posición están y hacerles ver que necesitan poner en práctica la equidad de género. Después de recibir el curso, me di cuenta que muchas personas ahora utilizamos los términos el /las, compañeros y compañeras, refiriéndonos a los hombres y mujeres y no solo al término masculino.

Estela Vega:

El curso significó un cambio al profundizar en el problema de género y poder obtener conocimientos que me ayudaron a fundamentar mis pensamientos y creencias hacia ese tema. Me agradaron varias cosas pero en especial: el saber la diferencia entre feminismo y mujerismo. Tal vez le agregaría el que se pudiera tener algún trabajo de campo y lograr q el monitoreo no se sienta tan tedioso

Yo viví un tiempo bajo la represión de un machista, fui totalmente anulada pero mi en mi familia la equidad de género es muy importante, por ello salí de ese encierro y me di cuenta q en un abrir y cerrar de ojos una puede olvidarse de si misma. El curso realmente me ayudó un montón reafirmar la idea de equidad que manejo y ver que los derechos de una y uno terminan donde empiezan los de las y los demás. Ojala dieran este curso en otras universidades

Alex Martínez escribió:

Bueno en lo personal este curso cambió la visión distorsionada que tenía acerca de la mujer y el hombre como miembros y miembros de la sociedad en la que interactuamos. El curso significó la sustentación teórica que brindó herramientas útiles para la implementación de los derechos de la humanidad en el entorno en que vivimos, además, nos ayudó a involucrar más nuestra imagen de agentes de cambio brindando una base muy valiosa.

Me agradó que no solo fue un curso de ir a hablar babosadas si no que, mas bien, los puntos que se tocaban incluían a cada individuo conforme su función en la sociedad. Me agradó que el curso apoyó tanto la inclusión de hombres como la de las mujeres.

En lo personal le agregaría un poco de historia, es decir, algo más extenso, ya que, claro está que tocamos los temas de los derechos del hombre y los de la mujer, pero no entramos mucho a su historia. Otra cosa que le agregaría al curso serían mas actividades de campo que incidan en la equidad de género en los y las estudiantes.

Gracias por aun acordarse de nosotros...y ellas.

Hilda Guzmán (que ya tiene columna propia en la revista Coyuntura) escribió: Significó mirar el mundo con nuevos ojos. Ahora siempre trato de ser incluyente en todo lo que escribo. Logré entender muchas cosas de la sociedad guatemalteca ve como normal aunque en realidad sean formas de machismo de alguna forma disfrazadas de costumbres o tradiciones.

Lo que más me agradó es que ahora se que el papel de la mujer en la sociedad no es solo el de ser ama de casa, que las sociedades matriarcales pueden funcionar mejor que las patriarcales. Me agradó quitarme la venda de los ojos y saber que tengo las mismas capacidades que los hombres.

Lo que yo agregaría al curso es más participación en organizaciones feministas para que los alumnos y alumnas se den cuenta de cómo funcionan y que obstáculos tienen en Guatemala o bien, que logros han alcanzado.

En el curso de Sociología de la Comunicación puse en práctica lo que aprendí en Comunicación y género ya que me dejaron una investigación sobre violencia contra las mujeres en los medios y fue tener ya todos los antecedentes y conocer muchas de las razones por las que se daba ese tipo de violencia.

Además, cuando hice la presentación, comencé a hablar usando el femenino como genérico y cuando hacía preguntas ningún hombre participaba, luego les pregunté por qué no lo hacían y me contestaron que por que solo me estaba dirigiendo hacia las mujeres. Entonces, yo les hice reflexionar sobre cómo se sentirían ellos si todo el tiempo se les excluyera de esa manera, como pasa todavía con las mujeres.

Ana Cecilia Ortiz dijo: fue un curso totalmente diferente no como un curso feminista sino que desde otro punto de vista en donde aprendí a ver las cosas de un punto diferente y más claras con todo el tema de género que no es así de fácil como se cree que es.

Me agradó que me enseñaran a comprender e investigar más lo que es comunicación y género no como lo toman la mayoría de personas como si fuera una clase donde se enseña a ser feministas sino como una clase que enseña lo que es género como tal.

Es un curso completo, se aprende, trabaja e investiga por lo que para mi esta bien.

fue una clase que me gusto mucho en donde aprendí bastante y me cambio la perspectiva de ciertas cosas que antes no veía de esa forma.

Lyn Kackler (una de las conductoras de Punto G de Guatevision) dijo: El curso tiene un enfoque muy diferente a lo que estamos acostumbrados a recibir como estudiantes de la URL. Fue muy interesante poder construir una realidad a partir del género y sus formas de expresión.

Me agradó poder analizar la realidad desde un punto de vista de género, las ventajas, desventajas y posibilidades de mejora. Le agregaría más discusión sobre lecturas, que simplemente teoría y apunte.

Miradas en perspectiva

Paralelamente a esto ya existen varios anteproyectos de tesis con enfoque de género entre ellos figuran los siguientes temas:

- Participación femenina en la producción cinematográfica guatemalteca del 2000 al 2007
- Elaboración de un manual educativo sobre comunicación y género para comunicadores/as del sector público
- Mujeres migrantes en Guatemala
- Análisis de las representaciones mediáticas de las mujeres migrantes en tres medios de comunicación impresos en Guatemala
- Participación de las mujeres en la radio voz popular durante el conflicto interno



Esta publicación consta de 300 ejemplares y se terminó de imprimir en octubre del 2008.

Mujeres y Universidad

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI



Han de fomentarse los estudios sobre género (o estudios relativos a la mujer) como campo

